



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 143
Año XLIII
Legislatura XI
12 de junio de 2025

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces sobre la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de apoyo fiscal a la empresa familiar por la que se modifica el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón 12849

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 570/24, sobre la necesidad de que el Gobierno apruebe un plan funcional para la modernización del Hospital Ernest Lluch de Calatayud.	12849
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 104/25, sobre el compromiso y acciones del Gobierno de Aragón para impulsar la creación de la Denominación de Origen Protegida Matarraña para el cultivo de la vid y la elaboración de vino.	12850
Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 131/25, sobre la exclusión del lobo del LESPRES y su consideración como especie cinegética.	12850
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 164/25, sobre la defensa del sector veterinario.	12851
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 168/25, sobre sanidad veterinaria.	12851
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 177/25, relativa a la mejora de la información pública sobre promociones de Viviendas de Protección Oficial (VPO).	12852
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 258/25, sobre las medidas para facilitar la movilidad y el anticipo de gastos a los miembros de los tribunales de procesos selectivos de profesorado.	12852
Aprobación por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 262/25, sobre el apoyo a las escuelas del motor y los pilotos aragoneses.	12853
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 266/25, sobre la derogación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios.	12853
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 268/25, sobre el cumplimiento del compromiso adquirido por la Ministra de Educación y Formación Profesional en relación con el Plan de Adaptación Climatológica en centros educativos.	12853
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 272/25, sobre fomentar el consumo de productos aragoneses en los colegios de Aragón.	12854

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 303/25, sobre el Centro Rural de Innovación Educativa de Benabarre.	12855
Proposición no de Ley núm. 304/25, sobre la supresión de paradas de autobús estatal en la provincia de Teruel.	12855
Proposición no de Ley núm. 306/25, sobre el asesoramiento del Gobierno Aragón a los municipios en el establecimiento de compensaciones por parte de las compañías eléctricas.	12856
Proposición no de Ley núm. 307/25, sobre financiación autonómica.	12857
Proposición no de Ley núm. 308/25, sobre la reprobación de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía del Gobierno de Aragón por su uso de insultos y descalificaciones en redes sociales.	12858

Proposición no de Ley núm. 310/25, sobre la firma de un convenio en materia turística entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de El Cuervo.	12859
Proposición no de Ley núm. 311/25, sobre las ayudas a los vecinos afectados por el derrumbe del edificio de la calle San Francisco 21 de Teruel.	12860
Proposición no de Ley núm. 315/25, sobre la devolución de los bienes de Sijena.	12861
Proposición no de Ley núm. 316/25, en defensa de la Guardia Civil y de la independencia de la Fiscalía. .	12862
Proposición no de Ley núm. 317/25, sobre el uso posterior de las viviendas temporales.	12863

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 506/24, sobre la gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años en Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	12863
Proposición no de Ley núm. 302/25, relativa al reconocimiento y creación de puestos de trabajo de profesionales sanitarios en centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	12864
Proposición no de Ley núm. 305/25, sobre la creación, junto a la Universidad de Zaragoza, de una línea de investigación ligada a la historia, el patrimonio y la cultura de nuestras comarcas, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.	12865
Proposición no de Ley núm. 309/25, sobre el apoyo a la constitución de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) Queso de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. . . .	12866
Proposición no de Ley núm. 312/25, sobre la creación y convocatoria de una línea de ayudas para la mejora de la accesibilidad en edificios públicos de titularidad municipal, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	12867
Proposición no de Ley núm. 313/25, sobre la mejora de la rehabilitación y conservación de las masías, de las torres fortificadas y de la cultura masovera, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	12868
Proposición no de Ley núm. 314/25, sobre actuaciones para mejorar las políticas de garantía de ingresos, para su tramitación en la Comisión de Bienestar Social y Familia.	12869
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 570/24, sobre la necesidad de que el Gobierno apruebe un plan funcional para la modernización del Hospital Ernest Lluch de Calatayud.	12870
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 258/25, sobre medidas para facilitar la movilidad y el anticipo de gastos a los miembros de los tribunales de procesos selectivos de profesorado.	12870
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 276/25, sobre la mejora de la asistencia sanitaria en la ciudad de Huesca.	12871

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 137/25, sobre el apoyo técnico a las comarcas.	12873
Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 276/25, sobre la mejora de la asistencia sanitaria en la ciudad de Huesca.	12873
Rechazo por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 301/25, sobre la creación de una línea de investigación ligada al CITA.	12873

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 60/25, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la planificación y puesta en marcha del curso escolar 2025-2026, y, en concreto, respecto las obras en centros educativos, servicios y actividades. 12874

Interpelación núm. 61/25, relativa a la política del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública respecto a la política general en materia de gestión, control y seguimiento del presupuesto en situación de prórroga presupuestaria, y, en particular, sobre las subvenciones nominativas y transferencias para el ejercicio 2025. 12874

Interpelación núm. 62/25, relativa a la política del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en materia económica general y, específicamente, en materia de políticas favorables a los autónomos. 12875

Interpelación núm. 63/25, relativa a la política general y proyectos a desarrollar en materia de patrimonio cultural durante el ejercicio 2025 y, en concreto, relativa a las afecciones que va a tener la prórroga presupuestaria sobre esta materia. 12876

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Moción núm. 22/25, dimanante de la Interpelación núm. 43/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de daños cinegéticos. 12876

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 28/25, dimanante de la Interpelación núm. 50/25, relativa a la política general en las Declaraciones de Interés General de Aragón. 12877

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 27/25, dimanante de la Interpelación núm. 52/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo, en particular, el retorno económico, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo. 12878

Moción núm. 29/25, dimanante de la Interpelación núm. 51/25, relativa a la política del Departamento de Bienestar Social y Familia respecto a la gestión y ejecución presupuestaria en el ámbito de sus competencias, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia. 12878

Enmienda presentada a la Moción núm. 22/25, dimanante de la Interpelación núm. 43/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de daños cinegéticos. 12879

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administraciones Públicas de la Moción núm. 24/25, dimanante de la Interpelación núm. 41/25, relativa a la reducción de los tributos cedidos. 12879

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a adopción de medidas del Gobierno de Aragón para garantizar resoluciones de la ONU para impedir relaciones comerciales con Israel, remitida por D. Ricard Mitjana Solé. 12880

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa al Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, remitida por D. Juan León Pescador Calvo, a través de la web de Iniciativas y preguntas ciudadanas. 12880

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 981/25, relativa a si tiene previsto la Consejera de Educación, Cultura y Deporte cerrar el CRIE de Benabarre y no continuar con el convenio de colaboración con el ayuntamiento de dicha localidad.. . . . 12880

Pregunta núm. 985/25, relativa al cierre de la Oficina Comarcal Agraria de Muniesa. 12881

Pregunta núm. 993/25, relativa a la perspectiva de género en la Estrategia Aragonesa de la Bicicleta. . . . 12882

Pregunta núm. 994/25, relativa a la creación de la Agencia de la Bicicleta.. . . . 12882

Pregunta núm. 995/25, relativa a las exenciones de tributos municipales en los PIGA.. . . . 12882

Pregunta núm. 996/25, relativa al reconocimiento de sexenios a los docentes de la provincia de Zaragoza. 12883

Pregunta núm. 1000/25, relativa a la inversión comprometida por el Gobierno de Aragón en el Monasterio de San Juan de la Peña. 12883

Pregunta núm. 1001/25, relativa al planteamiento de la parcela D8 de Arcosur para un Centro de Salud en el Distrito Sur. 12883

Pregunta núm. 1002/25, relativa a la puesta en marcha del fondo de solidaridad energética. 12884

Pregunta núm. 1003/25, relativa a cuál es el balance socioeconómico que hace el Consejero de Medio Ambiente y Turismo respecto al campeonato de GP MotorLand celebrado el 8 de junio de 2025. 12884

Pregunta núm. 1005/25, relativa a las medidas que va a adoptar el Consejero de Sanidad para que las residencias de mayores de Asín, Orés, Luesia y Ejea reciban asistencia médica. 12885

Pregunta núm. 1011/25, relativa a la prometida ley de impulso social y empresarial a la fiscalidad autonómica en Aragón.. . . . 12885

Pregunta núm. 1012/25, relativa a las propuestas de deducciones o bonificaciones fiscales propuestas desde su departamento, en el seno del Gobierno de Aragón, para mejorar la fiscalidad diferenciada a quienes viven en el medio rural. 12886

Pregunta núm. 1013/25, relativa a la sentencia de TJUE sobre la contaminación con nitratos procedentes de la agricultura.. . . . 12886

Pregunta núm. 1014/25, relativa a las medidas que tiene previsto adoptar la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para la conservación y mantenimiento del patrimonio masovero aragonés. 12887

Pregunta núm. 1016/25, relativa a cuál es la valoración que realiza la señora consejera respecto del grado de cobertura de las vacantes de auxiliares de educación especial en el curso escolar 2024-2025. 12887

Pregunta núm. 1018/25, relativa al impulso a las concentraciones parcelarias pendientes. 12888

Pregunta núm. 1019/25, relativa a la reducción de las listas de espera en Teruel. 12888

Pregunta núm. 1020/25, relativa a las inversiones de mejora en el campo de fútbol Pinilla, en los campos de los equipos que están en segunda división, primera y segunda RFEF e instalaciones deportivas.	12889
Pregunta núm. 1021/25, relativa al apoyo a los jóvenes pilotos aragoneses de motociclismo.	12889
Pregunta núm. 1025/25, relativa a la postura en relación con las resoluciones de solicitudes de asilo de los inmigrantes llegados a Canarias en los últimos años.	12890

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 980/25, relativa al CEIP Pedro J. Rubio de Huesca.	12890
Pregunta núm. 982/25, relativa al presupuesto público concreto destinado a la Muestra Internacional Zinentiendo.	12890
Pregunta núm. 983/25, relativa al Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración para el periodo 2022-2027.	12891
Pregunta núm. 984/25, relativa al cierre de 32 camas hospitalarias en el Hospital Obispo Polanco y San José de Teruel.	12891
Pregunta núm. 986/25, relativa al cierre de las OCA de Muniesa.	12892
Pregunta núm. 987/25, relativa a las medidas para cubrir el 40% de plazas vacantes en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.	12892
Pregunta núm. 988/25, relativa a las medidas para reducir la lista de espera en hospitales de Teruel.	12892
Pregunta núm. 989/25, relativa a las medidas para cubrir las 35 plazas de médico en Teruel.	12893
Pregunta núm. 990/25, relativa a las medidas para cubrir el servicio de transporte sanitario urgente.	12893
Pregunta núm. 991/25, relativa a las medidas a adoptar ante la ausencia de servicios presenciales en especialidades básicas como radiología en las comarcas turolenses.	12893
Pregunta núm. 992/25, relativa al cumplimiento de la Ley 13/2023 de dinamización del medio rural en las comarcas turolenses.	12894
Pregunta núm. 997/25, relativa a la cronología y estado del Plan Energético de Aragón 2024-2030.	12894
Pregunta núm. 998/25, relativa al estado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 405/24 sobre la creación de una línea de ayudas destinada a entidades locales para la construcción, mejora y adecuación de consultorios médicos en el medio rural aragonés.	12895
Pregunta núm. 999/25, relativa al proyecto de Goya muralista y la intervención en la Iglesia de San Juan de los Panetes (Zaragoza).	12895
Pregunta núm. 1004/25, relativa a las iniciativas de diálogo en materia de despoblación por parte del Gobierno de Aragón.	12896
Pregunta núm. 1006/25, relativa al número de aragoneses beneficiarios y el impacto económico de la aplicación de las medidas de fiscalidad diferenciada recogidas en el Título VII de la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón.	12896
Pregunta núm. 1007/25, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en el 225 aniversario del Teatro Principal de Zaragoza.	12897
Pregunta núm. 1008/25, relativa a las medidas desarrolladas por la Dirección General de Trabajo para mejorar la cultura preventiva en el ámbito de la seguridad en el centro de trabajo.	12897

Pregunta núm. 1009/25, relativa a las subvenciones públicas dirigidas a la mejora de las condiciones de salud y bienestar laboral en centros de trabajo de la comunidad y su convocatoria en 2025.	12898
Pregunta núm. 1010/25, relativa a las reuniones con las entidades comarcales promovidas por el Gobierno de Aragón.	12898
Pregunta núm. 1015/25, relativa a los Puntos de Encuentro Familiar.	12899
Pregunta núm. 1017/25, relativa a las obras del regadío social de Sarrión.	12899
Pregunta núm. 1022/25, relativa a problemas en Luna por la modificación del servicio de autobús Zaragoza-Biel.	12900
Pregunta núm. 1023/25, relativa a la situación de CEIP Sancho Ramírez en Huesca.	12900
Pregunta núm. 1024/25, relativa a la situación del centro educativo de infantil y primaria de Sarrión. . . .	12901
Pregunta núm. 1026/25, relativa a la empresa Tereos.	12901

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 705/25, relativa las declaraciones de interés general del Aragón en centros de datos (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).	12902
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 728/25, relativa a las bases de las ambulancias de Aragón (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).	12903
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 811/25, relativa a las solicitudes de plazas concertadas para personas con discapacidad intelectual (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).	12905
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 812/25, relativa a la lista de espera de plazas concertadas de residencia con centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).	12905
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 813/25, relativa a la lista de espera de plazas concertadas de residencia para personas con discapacidad intelectual (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).	12905
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 821/25, relativa a las gestiones tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón para renovar el contrato con DORNA para la realización del Gran Premio de MotoGP en el circuito de MotorLand Aragón (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).	12905
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 822/25, relativa a las gestiones que tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón para atraer nuevos eventos internacionales (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).	12905
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 824/25, relativa a la celebración del Gran Premio de MotoGP en MotorLand Aragón a partir del año 2027 (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).	12906
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 825/25, relativa a la celebración del Gran Premio Motul de la Comunitat Valenciana que debió celebrarse los días 15, 16 y 17 de noviembre del año 2024 (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).	12906
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 846/25, relativa al contenido del proyecto FES (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).	12906
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 850/25, relativa a políticas sobre actividades de prevención ante el juego (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).	12907

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 204/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.	12907
Solicitud de comparecencia núm. 209/25, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública. . .	12908
Solicitud de comparecencia núm. 211/25, del Presidente del Gobierno de Aragón	12908
Solicitud de comparecencia núm. 212/25, del Presidente del Gobierno de Aragón	12908

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 203/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	12909
Solicitud de comparecencia núm. 206/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	12909
Solicitud de comparecencia núm. 208/25, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	12909
Solicitud de comparecencia núm. 213/25, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	12909

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 202/25, del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	12910
Solicitud de comparecencia núm. 207/25, de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	12910
Solicitud de comparecencia núm. 210/25, de la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	12910

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 205/25, de la Asociación de Propietarios de Espacios Comerciales (Apresco) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	12911
--	-------

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 4 de junio de 2025, por el que se nombran funcionarios de carrera en el puesto de Oficial Administrativo de las Cortes de Aragón, Grupo C, Subgrupo C1.	12911
--	-------

Resolución de 9 de junio de 2025 de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se hace pública la composición del tribunal calificador y se establece la fecha y lugar de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de oposición libre, a dos plazas de Analista de Sistemas de las Cortes y del Justicia de Aragón.	12912
---	-------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces sobre la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de apoyo fiscal a la empresa familiar por la que se modifica el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2025, admitió a trámite el Proyecto de Ley de apoyo fiscal a la empresa familiar por la que se modifica el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, para su tramitación por el procedimiento legislativo común y publicado en el BOCA núm. 138, de 12 de mayo de 2025.

La Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en el artículo 207.1 del Reglamento de la Cámara, y de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, ha acordado la tramitación de este Proyecto de Ley directamente y en lectura única y, de conformidad con lo establecido en el artículo 207.2 del citado Reglamento, abrir un plazo de presentación de enmiendas de 8 días, que comenzará el día 6 de junio y finalizará el día 17 de junio de 2025 a las 14.30 horas.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 5 de junio de 2025.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 570/24, sobre la necesidad de que el Gobierno apruebe un plan funcional para la modernización del Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 570/24, sobre la necesidad de que el Gobierno apruebe un plan funcional para la modernización del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un plan funcional para dirigir la reforma, ampliación, modernización del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, reformando, ampliando, implantando sistemas de eficiencia energética y mejorando la accesibilidad del edificio y modernizando las instalaciones, dotando de una cartera de servicios más completa, con el equipamiento necesario, y ampliando el número de camas a las que sean necesarias, de manera que el hospital desarrolle las funciones de hospital general para el sector sanitario. Para elaborar el plan funcional se debe lograr la implicación de los profesionales, del consejo de salud y del Ayuntamiento de Calatayud. Se fija un horizonte de seis meses para el diseño del plan funcional y de cuatro años para la conclusión de las actuaciones.

2. Integrar de manera coordinada y sinérgica en este plan funcional tanto el proyecto para la mejora y ampliación del Servicio de Urgencias de este centro sanitario (en proceso de adjudicación por la Consejería de Sanidad) como la construcción de la helisuperficie y la propuesta de que la actual unidad de cuidados especiales (UCE) se convierta en unidad de cuidados intensivos (UCI)».

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

El Presidente de la Comisión
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 104/25, sobre el compromiso y acciones del Gobierno de Aragón para impulsar la creación de la Denominación de Origen Protegida Matarraña para el cultivo de la vid y la elaboración de vino.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 104/25, sobre el compromiso y acciones del Gobierno de Aragón para impulsar la creación de la Denominación de Origen Protegida Matarraña para el cultivo de la vid y la elaboración de vino, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la creación de la Denominación de Origen Protegida Matarraña para el cultivo de la vid y la elaboración de vino, para cuya finalidad se adoptan las siguientes medidas:

1.— Promover la creación de la Denominación de Origen Protegida Matarraña, que protegerá el nombre geográfico Matarraña/Matarranya como estrategia de diferenciación de calidad en el cultivo, elaboración y comercialización de vinos, así como apoyar y acompañar a los agentes sociales de la comarca implicados en el proyecto.

2.— Proporcionar asistencia técnica y jurídica a las cooperativas, a las bodegas, a los viticultores y a los impulsores de la Denominación de Origen Protegida Matarraña para:

a) configurar un modelo vitivinícola diferenciado, viable y competitivo en el mercado nacional e internacional, basado en la tradición cultural y en los valores del medio natural y del paisaje;

b) elaborar el pliego de condiciones de la denominación;

c) redactar el reglamento de funcionamiento y los estatutos,

d) impulsar la constitución del consejo de la misma.

3.— Incluir en los presupuestos autonómicos todas las partidas necesarias tanto para la financiación del coste de los estudios previos como para la elaboración del pliego de condiciones y de los documentos normativos necesarios para la Denominación de Origen Protegida Matarraña».

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 131/25, sobre la exclusión del lobo del LESPRES y su consideración como especie cinegética.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 131/25, sobre la exclusión del lobo del LESPRES y su consideración como especie cinegética, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir el lobo como especie cinegética —de acuerdo con la remisión realizada por el artículo 6 de la Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón— en Aragón a través de la modificación del Plan General de Caza de Aragón 2024/2025, así como la inclusión en futuros Planes Generales de Caza en adelante en nuestra región.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a:

2.1. Excluir al lobo del Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial en todo el territorio nacional. Esta exclusión implicará la derogación de la vigente “Estrategia para la gestión y conservación del lobo (*Canis lupus*) y su convivencia con las actividades del medio rural”.

2.2. Impulsar la elaboración de un Plan Nacional del Lobo que comprenda:

- a) Un adecuado control cinegético que garantice, mediante el diseño de mecanismo de control, la conservación de la especie y el necesario equilibrio entre el hombre y el lobo.
- b) La elaboración de un censo nacional actualizado cada tres años por investigadores independientes, con detalle de las zonas en las que puede haber población de lobo y de aquellas otras que deben quedar excluidas.
- c) El desarrollo de una guía que comprenda las fórmulas de prevención frente a los ataques del lobo; y el establecimiento de un sistema de compensaciones por pérdida de res que se ajuste a los perjuicios reales que supone para los ganaderos.»

Zaragoza, 5 de junio de 2025.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 164/25, sobre la defensa del sector veterinario.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 164/25, sobre la defensa del sector veterinario, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que adopte las siguientes medidas:

1.º Establecer una mesa de diálogo con los colegios profesionales veterinarios, con las asociaciones protectoras animales y con las administraciones públicas autonómicas, con el objetivo de garantizar que se respete el criterio profesional veterinario y reduzca la burocracia, mediante la revisión y simplificación de la legislación vigente.

2.º Mientras no se llegue a un acuerdo con lo previsto en el punto anterior, se adopte una moratoria en la aplicación del Real Decreto 666/23 de 18 de julio, de tal manera que se puedan adaptar y agilizar los procedimientos, tanto en lo relativo a animales de producción como a animales de compañía, exóticos y aquellos que no entran en la cadena de consumo.

3.º Homogeneizar, a través de las plataformas disponibles, el sistema nacional de declaración de antibióticos que llegan al poder de los tutores de mascotas y ganaderos de animales de producción.

4.º Promover la derogación inmediata del régimen sancionador relacionado con las notificaciones de prescripción de antimicrobianos, previsto en la Ley estatal de Sanidad Animal, sustituyendo por un nuevo que respete y garantice la proporcionalidad de las sanciones.

5.º Apoyar legalmente a los veterinarios, a través de la modificación del Real Decreto Legislativo 1/2015, reforzando la figura de la cesión de medicamentos (en la terminología del Real Decreto 666/2023) con destino a los animales bajo su cuidado, de todos y cada uno de los medicamentos necesarios para la atención urgente de los mismos, sistema que demostró su eficacia.

6.º Simplificar los trámites de importación de medicamentos veterinarios, garantizando que las restricciones normativas no dificulten el acceso a tratamientos esenciales para los animales en España, siempre que estén avalados desde el punto de vista científico.

7.º Revisar la normativa sobre medicamentos veterinarios, toda vez que en veterinaria existen muchas especies diferentes, lo que provoca un mercado muy fragmentado, por lo que se debe elaborar un marco regulador que aborde las características y especificidades del sector veterinario, en los trámites de autorización de medicamentos.

8.º Revisar y actualizar las fichas técnicas y prospectos de los medicamentos veterinarios que se comercializan con objeto de que reflejen, con mayor concreción, sus posibles usos y aplicaciones, en base a estudios científicos recientes, para dar cumplimiento las exigencias que se establecen en el Reglamento 2019/6.

9.º Promover la modificación del tipo impositivo del IVA aplicable a la prestación de servicios veterinarios de animales de compañía, reduciendo el actual del 21%, porque penaliza la salud y bienestar animal y, por lo tanto, la salud pública, ya que encarece los tratamientos y dificulta su acceso por parte de los titulares responsables de los animales y acaba redundando en problemas de salud pública por la gran cantidad de enfermedades de los animales que tienen carácter zoonótico.»

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 168/25, sobre sanidad veterinaria.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 168/25, sobre sanidad veterinaria, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno de España:

— La modificación del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, para permitir la venta de medicamentos por parte de los veterinarios en condiciones reguladas, garantizando un acceso rápido y seguro a los tratamientos.

— La simplificación del sistema PRESVET, eliminando duplicidades administrativas y asegurando un sistema eficiente de control sin carga burocrática excesiva, eliminándose para los animales de compañía y équidos no destinados a consumo humano.

— La revisión del régimen sancionador del Real Decreto 666/2023, garantizando la proporcionalidad de las sanciones y evitando multas desproporcionadas por errores administrativos, a pesar de la revisión realizada en la Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, con cuantías excesivas.

— La reducción del IVA superreducido veterinario al 4%, favoreciendo un acceso asequible a los tratamientos veterinarios.

— La adaptación de la legislación a las prácticas europeas, permitiendo que las personas profesionales del sector veterinario puedan dispensar medicamentos en condiciones reguladas para mejorar el control del uso de antibióticos y garantizar el bienestar animal.»

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 177/25, relativa a la mejora de la información pública sobre promociones de Viviendas de Protección Oficial (VPO).

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 177/25, relativa a la mejora de la información pública sobre promociones de Viviendas de Protección Oficial (VPO), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, a:

1.— Habilitar, antes de que finalice el año, un espacio en su página web institucional para la publicación actualizada y detallada de todas las promociones de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en Aragón, incluyendo ubicación, características, plazos y promotoras responsables.

2.— Establecer un protocolo de colaboración con las promotoras privadas para que comuniquen los datos de comercialización de las VPO en el momento de ser calificadas, garantizando así su publicidad y acceso equitativo a la información.

3.— Implementar un sistema de alertas o suscripciones para que los ciudadanos interesados puedan recibir notificaciones según su zona de interés o tipología de vivienda protegida».

Zaragoza, 3 de junio de 2025.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 258/25, sobre las medidas para facilitar la movilidad y el anticipo de gastos a los miembros de los tribunales de procesos selectivos de profesorado.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 258/25, sobre las medidas para facilitar la movilidad y el anticipo de gastos a los miembros de los tribunales de procesos selectivos de profesorado, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar medidas urgentes para garantizar el anticipo de los gastos derivados de la participación del profesorado en tribunales de oposición, incluyendo alojamiento, manutención y desplazamientos, tal como recoge el artículo 19 del Real Decreto 462/2022.

2. Establecer un procedimiento homogéneo, ágil y transparente para la gestión del alojamiento de todos los miembros de los tribunales, evitando situaciones de desigualdad por razón del establecimiento asignado.

3. Tomar las medidas organizativas y de normativa necesarias lo antes posible para evitar que en las próximas convocatorias se produzca de nuevo esta misma situación».

Zaragoza, 3 de junio de 2025.

La Presidenta de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ

Aprobación por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 262/25, sobre el apoyo a las escuelas del motor y los pilotos aragoneses.

La Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 262/25, sobre el apoyo a las escuelas del motor y los pilotos aragoneses, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Apoyar a las escuelas del motor y los pilotos aragoneses facilitando su entrenamiento en las instalaciones de MotorLand mediante cesión u otras fórmulas para evitar que el talento aragonés tenga que emigrar para formarse».

Zaragoza, 5 de junio de 2025.

El Presidente de la Comisión
LUIS JOSÉ ARRECHEA SILVESTRE

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 266/25, sobre la derogación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 266/25, sobre la derogación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Derogar el Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios.

2. Elaborar una nueva normativa que garantice tanto la salud pública como los intereses del sector veterinario y ganadero, asegurando la participación de los profesionales del sector en su elaboración.

3. Implementar mecanismos eficaces para reducir la carga burocrática que afrontan los profesionales veterinarios y ganaderos en su ejercicio diario».

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 268/25, sobre el cumplimiento del compromiso adquirido por la Ministra de Educación y Formación Profesional en relación con el Plan de Adaptación Climatológica en centros educativos.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 268/25, sobre el cumplimiento del compromiso adquirido por la Ministra de Educación y Formación Profesional en relación con el Plan de Adaptación Climatológica en centros educativos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

1. Requerir formalmente al Gobierno de España que incluya en los próximos presupuestos generales del Estado una dotación presupuestaria específica y suficiente destinada a un Plan nacional de Adaptación Climática en centros educativos, conforme al anuncio realizado por la Ministra de Educación en 2022.

2. Defender ante el Gobierno central la necesidad de que dichos fondos sean finalistas y dirigidos exclusivamente a intervenciones en colegios e institutos públicos, priorizando aquellos centros que presenten mayores deficiencias estructurales y vulnerabilidad frente a temperaturas extremas, abriendo una vía de diálogo con las comunidades autónomas para consensuar un reparto justo y equilibrado».

Zaragoza, 3 de junio de 2025.

La Presidenta de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 272/25, sobre fomentar el consumo de productos aragoneses en los colegios de Aragón.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 272/25, sobre fomentar el consumo de productos aragoneses en los colegios de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón insta al Gobierno de Aragón a:

1. Revisar y adaptar los pliegos de condiciones de las licitaciones del Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche, incorporando cláusulas que prioricen la adquisición de productos locales, de temporada y sostenibles, en la medida que lo permita la normativa europea.

2. Fomentar acuerdos con cooperativas y productores locales para garantizar el suministro de frutas, hortalizas y leche aragonesas en los centros escolares, fortaleciendo así la economía de nuestra Comunidad y promoviendo el consumo de alimentos de proximidad.

3. Desarrollar campañas educativas y de sensibilización en los centros escolares que destaquen la importancia del consumo de productos locales, su impacto positivo en la salud, el medio ambiente y la economía local, y que fomenten el conocimiento del patrimonio agroalimentario de Aragón.

4. Evaluar periódicamente el impacto de estas medidas en términos de participación de productores locales, satisfacción de los centros escolares y beneficios para la Comunidad, ajustando las estrategias según los resultados obtenidos».

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 303/25, sobre el Centro Rural de Innovación Educativa de Benabarre.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Centro Rural de Innovación Educativa de Benabarre, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE) son un referente a nivel nacional de modelo de escuela rural, de los que Aragón ha sido pionero. Fue en la década de los años 80 cuando esta iniciativa se puso en marcha en la provincia de Teruel.

El CRIE hace de la escuela rural un modelo de innovación y convivencia, ya que el alumnado de CRAs y de escuelas unitarias de diferentes pueblos pueden convivir durante dos o tres semanas al año y compartir experiencias en el medio natural.

Hasta el curso 2018/19, fecha en la que se puso en marcha el CRIE de Benabarre, la provincia de Huesca no disponía de ningún centro de esta naturaleza; por lo que el alumnado de la provincia no podía disfrutar de esta experiencia educativa y de convivencia.

En este sentido, el Gobierno de Aragón, presidido por Javier Lambán, quiso revertir esta situación con la creación y puesta en funcionamiento para el curso 2018/19 del CRIE de Benabarre. La ubicación en un entorno natural privilegiado ofrece a los alumnos visitar diferentes municipios, conocer la cultura, la riqueza lingüística, el patrimonio y la naturaleza de la Ribagorza.

Fue el Gobierno de Aragón quien propuso al Ayuntamiento de Benabarre la puesta en marcha de este CRIE. Y gracias a la colaboración de esta institución tanto material (económica) como de acompañamiento en el proyecto pudo crearse el centro en tiempo récord.

Las instalaciones del CRIE de Benabarre son las más modernas de todos los CRIEs de Aragón, ya que tienen menos de diez años de antigüedad.

La colaboración entre instituciones es fundamental para la escuela rural; por eso no se entiende, según ha transcendido a los medios de comunicación, la intención del Gobierno de Aragón de no renovar el convenio de colaboración para la continuidad del CRIE en Benabarre.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno de Aragón, no puede adoptar una actitud amenazante de cierre, sino todo lo contrario, de colaboración con el ayuntamiento de Benabarre, para corresponder con la actitud colaborativa y con el esfuerzo económico que asumió en su día para la viabilidad de este proyecto pionero en la provincia de Huesca. Lo contrario, supone un desinterés por el territorio y por sus ciudadanos. De lo contrario, con estas actitudes y decisiones el Partido Popular deja claro que la escuela rural, ni el medio rural, es una de sus prioridades. De hecho, ha eliminado la gratuidad de esta actividad.

Además, el centro tiene un impacto económico y social directo en el municipio de Benabarre, dinamizando su actividad, evitando la pérdida de servicios en el medio rural y generando empleo, lo cual es crucial para la lucha contra la despoblación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón muestran su reconocimiento al Ayuntamiento de Benabarre por su compromiso en la puesta en marcha y el funcionamiento del CRIE desde el curso 2018/2019, así como su apoyo en la continuidad de este.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

2.1. Garantizar la continuidad del CRIE de Benabarre, realizando las obras que sean necesarias, según los informes técnicos. Bien en las actuales instalaciones, o en otras que ponga a disposición el Ayuntamiento de Benabarre.

2.2. Que por respeto institucional y a la ciudadanía se mantenga un diálogo fluido con el Ayuntamiento de Benabarre, sin tomar decisiones unilaterales el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 27 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 304/25, sobre la supresión de paradas de autobús estatal en la provincia de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición

no de Ley sobre la supresión de paradas de autobús estatal en la provincia de Teruel, para su debate y votación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El BOE de 10 de abril de 2025 publicó el anuncio de Resolución de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril, por el que se somete a información pública el anteproyecto de prestación del servicio público de transporte regular de viajeros, de uso general, por carretera entre Madrid y Valencia, pasando por Teruel, en lo que se ha dado en llamar Corredor-12 del nuevo Mapa Concesional y entre Cuenca y Castellón por Teruel.

Es paradójico que en el mencionado Anteproyecto se afirme que se «pretende reactivar y facilitar la movilidad en las zonas rurales, evitando consecuencias negativas que pueden producir el aislamiento de estos núcleos de población en los que resulta más acusado el descenso en el número de habitantes y su envejecimiento», y a la vez se eliminen paradas en 57 pueblos de la línea en la provincia de Teruel. Una provincia que mantiene únicamente sólo con el 20% de las paradas eliminando el otro 80% de los pueblos. Eliminar la comunicación del pueblo con las ciudades, sin ninguna alternativa propuesta por las Administraciones Públicas ¿reactiva las zonas rurales?

El Anteproyecto, si no somos capaces de cambiar esta situación, propiciará la eliminación de la parada del autobús hacia Valencia y Madrid en Venta del Aire, Manzanera, Sarrión, La Puebla de Valverde, Cella, Villarquemado, Santa Eulalia, Torremocha del Jiloca, Torrelacarcel, Villafranca del Campo y Pozuel del Campo.

Y eliminar, de la actual línea VAC-260 las paradas del autobús entre Cuenca y Castellón en las localidades de Tramacastiel, Libros, Vilhel y Villastar. Quince paradas que se traducen en quince pueblos sin servicio, y sus habitantes aislados y a merced del coche particular.

El autobús es un modo de transporte de probada eficacia, flexible y adecuado a la movilidad entre municipios que forman parte de la línea de transporte. Que mediante una empresa de transporte de pasajeros no necesita mucha inversión: vehículos, conductores y un sistema de información y comunicación y la tramitación del abono o el pago del billete, la carretera en buen estado se supone.

Ningún indicador de rentabilidad debería anteponerse al derecho a la movilidad en un servicio público; el único servicio público de transporte.

Por ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

- 1.— La retirada del anteproyecto de prestación del servicio público de transporte regular de viajeros.
- 2.— Que se considere, en la redacción de todas las resoluciones de la Dirección General, la situación de dificultad de las zonas rurales, la dispersión y el envejecimiento de la población. Y que se actúe en beneficio de los habitantes de los núcleos rurales.
- 3.— Que se aplique el Art. 3 de la Ley de Ordenación de los Transportes (Ley 16/1987, de 30 de junio) que propone que el transporte debe establecer y mantener un sistema común de transporte en todo el estado, mediante coordinación e interconexión de las redes, servicios y actividades que los integren y mediante actuaciones de los órganos y administraciones públicas competentes.
- 4.— Que se aplique la literalidad del contenido del Art. 4 de la Ley de Ordenación de los Transportes que ordena en su apartado 1 que los poderes públicos deben promover y satisfacer las necesidades de transporte de los ciudadanos, en el conjunto del territorio español... con atención especial... a las zonas y núcleos de población alejados y de difícil acceso.
- 5.— Que se integre, en las líneas diseñadas, a todos los núcleos rurales que han sido apartados sin ninguna alternativa de transporte y se mantengan las paradas que, hasta el momento han dado servicio a los municipios que integran las líneas cercenadas.
- 6.— Que se apliquen sistemas de nuevas tecnologías accesibles para toda la población en la gestión del servicio y la optimización del modelo de atención a las necesidades de movilidad de los núcleos rurales.
- 7.— Que se antepongan criterios de servicio público a criterios de rentabilidad.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 306/25, sobre el asesoramiento del Gobierno Aragón a los municipios en el establecimiento de compensaciones por parte de las compañías eléctricas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el asesoramiento del Gobierno Aragón a los

municipios en el establecimiento de compensaciones por parte de las compañías eléctricas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son numerosos los municipios que a través de una Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento han tratado de obtener algún tipo de compensación, por parte de las compañías eléctricas, por los perjuicios provocados por la ocupación de un espacio público destinado al beneficio de dichas compañías.

En la mayoría de los casos, estas ordenanzas elaboradas por los municipios acabaron siendo invalidadas. Sin embargo, existen algunos casos en los que sí han prosperado. En concreto, varios municipios han obtenido el aval Tribunal Supremo, de modo que, a través de las tasas incluidas en sus ordenanzas municipales, las compañías eléctricas quedan obligadas a pagar por la instalación, en espacio público, de torres de los tendidos que transportan la energía de alta tensión.

El correcto planteamiento de las ordenanzas fiscales resulta fundamental para éstas prosperen. La potestad de los municipios aragoneses para establecerlas queda garantizada por los artículos 106 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Por otro lado, los artículos 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, regulan el procedimiento que han de seguir.

Al mismo tiempo, el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Administración Local, puede llevar a cabo una labor de asesoramiento a los municipios que consideren la posibilidad de regular compensaciones por el uso, por parte de las compañías eléctricas, de espacio público.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, y, en concreto, al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, a establecer mecanismos de información y asesoramiento a los ayuntamientos aragoneses susceptibles de elaborar ordenanzas municipales destinadas a obtener compensaciones económicas, por parte de las compañías eléctricas, por el aprovechamiento de estas de un espacio público destinado a su propio beneficio.

Zaragoza, 28 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 307/25, sobre financiación autonómica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre financiación autonómica, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El «cupo separatista» del Partido Socialista y los partidos separatistas ha sido la última entrega de un largo proceso de rendición en el que los sucesivos gobiernos nacionales de uno y otro color han ido erosionando la igualdad y la unidad de los españoles. Dicho proceso comenzó con la implantación, y posterior desarrollo, del «Estado de las Autonomías».

A este respecto, se ha de señalar que la cesión de competencias al separatismo a cambio de su apoyo parlamentario no ha sido un fenómeno estrictamente actual, sino que se trata de una práctica plenamente normalizada del bipartidismo representado por el Partido Popular y el Partido Socialista durante las últimas décadas y sobre la que se ha asentado el desarrollo y profundización del «Estado Autonómico». De esta manera, ambos partidos han sido los protagonistas de la progresiva fragmentación económica, social e institucional de España debido a su ansia por gobernar a toda costa y sin tener en cuenta el bien común de los españoles.

Así, pues, hablar en la actualidad del «Estado Autonómico» implica hablar de una España a dos velocidades en la que las regiones históricamente leales y el mundo rural han sido abandonados y en la que unas élites separatistas de las que dependía el Gobierno nacional de turno para gobernar se han enriquecido.

Incapaces de poner remedio a la actual situación de desigualdad territorial existente, los mismos partidos que han empleado la financiación autonómica como herramienta para comprar los votos del separatismo durante décadas proponen ahora la reforma del sistema de financiación. Es así como, guiados por un mero interés partidista alejado de una visión nacional de reparto justo entre regiones, los líderes populares y socialistas piden una y otra vez «compensaciones», «autonomía presupuestaria» y reclaman la «deuda histórica».

No hablan, en cambio, de optimizar los recursos para mejorar el bienestar de los españoles ni de reducir el tamaño de las administraciones regionales, caracterizadas por sus estructuras elefantiásicas e ineficientes. Tampoco se atreven a denunciar los privilegios económicos de las regiones de régimen foral fruto de unos malentendidos derechos históricos mantenidos de forma interesada.

Lo anterior evidencia, pues, que el debate sobre la financiación autonómica no deja de ser una discusión artificial entre quienes están de acuerdo en lo principal, que es profundizar en el sistema autonómico, y en la desigualdad, la división y el despilfarro que provoca. Se trata de un debate que solamente responde a intereses partidistas y personales, no a una verdadera voluntad de que todas las regiones, comarcas y municipios de España accedan a una financiación justa que responda a sus verdaderas necesidades, con perspectiva de unidad y de avanzar de manera unida como Nación.

España se encuentra en una situación límite y lo hemos visto en las lluvias torrenciales que azotaron distintas provincias de España con especial incidencia en Valencia, donde el estado autonómico se demostró totalmente inoperante y los políticos estaban más pendientes de calcular a quién correspondía la competencia que de dar respuesta a la catástrofe. Lo vemos cada día con 17 sistemas sanitarios o educativos distintos, y lo vimos también con el Covid 19 cuando mediante los estados de alarma ilegales los diferentes gobiernos autonómicos establecieron para la misma pandemia, medidas completamente opuestas con el caos y la ruina que ello supuso para un gran número de españoles.

Podemos afirmar que los grandes perdedores del estado autonómico han sido los españoles, que ven cómo los servicios públicos están cada vez más degradados mientras los impuestos y la asfixia fiscal son cada vez mayores. Y los grandes ganadores han sido las fuerzas separatistas que a cambio de votos, han ido obteniendo privilegios y competencias de los que luego también se acababan beneficiando la casta autonómica del bipartidismo. El resultado es que en lugar de un sistema diseñado para trabajar por el interés general de los españoles, hoy tenemos un Estado diseñado a la carta para satisfacer las demandas del separatismo y la voracidad competencial de las autonomías.

Así, pues, resulta imperativo pensar en cómo superar el sistema autonómico, así como la forma de lograr una financiación de regiones, comarcas y municipios con una visión nacional sin abandonar a ningún rincón de España. Es necesario replantearse el modelo territorial de España en una dirección diametralmente opuesta a la que se ha seguido hasta ahora. España necesita un Estado que sirva al bien común de los españoles y les asegure su bienestar, ordenándose al servicio de la Nación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1) Muestran su rechazo a cualquier intento de impulso de una reforma del modelo de financiación autonómico, por considerar que solamente contribuirá a profundizar en un sistema que nos hace desiguales, erosiona los servicios públicos, nos divide y permite el despilfarro y el chantaje separatistas.

2) Rechazan las negociaciones con los partidos separatistas en cualquier circunstancia y considera que todas las cesiones competenciales han contribuido a deteriorar los servicios públicos y han erosionado la igualdad y los derechos de los españoles.

3) Considera necesaria una visión nacional de la acción política y administrativa que permita poner toda la maquinaria y los componentes del Estado al servicio del bienestar y la prosperidad de los españoles por encima de entes autonómicos, burocracia y duplicidades.

4) Considera imperativo iniciar el debate acerca de cómo superar el actual sistema autonómico y cómo alcanzar una financiación de las regiones, provincias, comarcas y municipios con una visión nacional que garantice la solidaridad entre territorios y la prestación de servicios públicos de calidad superando cualquier tipo de frontera artificial autonómica.

5) Considera urgente y necesario reducir de forma inmediata el colosal gasto político ineficaz destinado a mantener el estado de bienestar de los políticos que permita mejorar los servicios públicos y llevar a cabo una bajada masiva de impuestos a trabajadores, familias y empresas.

6) Considera necesario avanzar hacia la recuperación de competencias por parte del Estado estableciendo mecanismos de coordinación que permitan de forma efectiva la igualdad y la eficiencia de los servicios públicos, por encima de artificiales fronteras y barreras autonómicas.

Zaragoza, 28 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Proposición no de Ley núm. 308/25, sobre la reprobación de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía del Gobierno de Aragón por su uso de insultos y descalificaciones en redes sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reprobación de la Directora General de

Comercio, Ferias y Artesanía del Gobierno de Aragón por su uso de insultos y descalificaciones en redes sociales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza en el discurso político, la ausencia de ideas propositivas, y la utilización constante de la agresividad verbal constituyen el sello de identidad de algunas formaciones políticas. Desafortunadamente, la atención prestada a algunos líderes políticos que hacen gala de esta actitud está sirviendo para profundizar en este tipo de comportamiento.

Todo ello sucede a nivel global y, en consecuencia, también en el debate político de nuestra región. El capítulo más reciente en este sentido lo ha protagonizado la actualmente Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía del Gobierno de Aragón, Carmen Herrarte, que a través de las redes sociales ha lanzado insultos y expresiones reprobables.

Es necesario por tanto condenar cualquier tipo de insulto y falta de respeto, más aún si proviene de un representante político, y por otro lado reivindicar los instrumentos democráticos de los que disponemos, como foro de confrontación política, donde ante todo debe estar presente el absoluto respeto al adversario.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reprueban de forma contundente el comportamiento ejercido en redes sociales por la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía del Gobierno de Aragón, Carmen Herrarte, por su uso de insultos y descalificaciones, y mediante el cual intenta evitar el debate sobre la acción de gobierno, que realmente afecta a la ciudadanía.

Las Cortes de Aragón instan al Presidente del Gobierno de Aragón a que cese de manera inmediata a la Directora general de Comercio, Ferias y Artesanía del Gobierno de Aragón, ante su uso recurrente de expresiones absolutamente reprobables e impropias de su cargo en el Gobierno de Aragón, utilizadas como falso, perverso, e inaceptable instrumento de confrontación política, corrompiendo de este modo el uso del espacio político como foro de discusión.

Zaragoza, 29 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 310/25, sobre la firma de un convenio en materia turística entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de El Cuervo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la firma de un convenio en materia turística entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de El Cuervo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sendero de los Estrechos del Ebrón, ubicado en el término municipal de El Cuervo, constituye uno de los espacios naturales más singulares y valorados del patrimonio paisajístico de Aragón. Está incluido dentro de los diez senderos más bonitos de España, único sendero de Aragua. Su espectacular entorno de desfiladeros, pasarelas y cascadas ha sido reconocido por visitantes y medios especializados como uno de los senderos más bellos de España, atrayendo a miles de excursionistas cada año.

Dada su creciente popularidad, es necesario establecer un marco de colaboración institucional que permita coordinar esfuerzos en materia de promoción turística sostenible, mantenimiento de infraestructuras, protección del medio ambiente y mejora de la accesibilidad. La firma de este convenio del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de El Cuervo para preservar este recurso natural y convertirlo en un motor de desarrollo local, en línea con los objetivos de lucha contra la despoblación y dinamización del medio rural.

Asimismo, el ayuntamiento está llevando a cabo la rehabilitación de un edificio municipal, antiguo molino, para tener una oficina de turismo y un centro cultural relacionado con los senderos de los Estrechos del Ebrón.

Por todo ello, se considera oportuno formalizar un convenio de colaboración, dada la imposibilidad económica que tiene el Ayuntamiento de El Cuervo, que sentará las bases para una actuación conjunta, estable y duradera en favor del senderismo, el turismo rural y el cuidado del patrimonio natural de Aragón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a negociar y suscribir un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de El Cuervo que tenga por objeto la promoción, conservación y sostenibilidad del sendero de los Estrechos del Ebrón, incluyendo como mínimo las siguientes líneas de actuación:

- a) El mantenimiento y mejora de la infraestructura del sendero, incluyendo pasarelas, señalización, puntos de descanso y accesos, oficina de turismo y centro social.
- b) La implementación de campañas de promoción turística que refuercen la imagen del sendero como recurso natural de interés regional, integrándolo en la marca "Aragón, Tierra de Senderismo".
- c) La adopción de medidas de protección ambiental, regulación de flujos turísticos, educación ambiental y preservación del entorno natural.
- d) La consignación de una partida presupuestaria específica en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para financiar las actuaciones derivadas del convenio.
- e) La creación de una comisión de seguimiento y evaluación integrada por representantes del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de El Cuervo.

Zaragoza, 30 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 311/25, sobre las ayudas a los vecinos afectados por el derrumbe del edificio de la calle San Francisco 21 de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las ayudas a los vecinos afectados por el derrumbe del edificio de la calle San Francisco 21 de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 13 de junio de 2023 se produjo el derrumbe del edificio número 21 de la calle San Francisco de Teruel, dejando a 21 familias sin hogar, sin pertenencias personales y sin certezas sobre su futuro. A casi dos años del suceso, los vecinos continúan en una situación de gran vulnerabilidad, sin soluciones habitacionales definitivas, asumiendo hipotecas de viviendas desaparecidas y sin recibir ayudas directas por parte del Gobierno de Aragón.

Desde entonces, los afectados han tenido que sufragar los costes de informes técnicos, peritajes y procesos legales, e incluso costear inicialmente el desescombro, una actuación que finalmente fue asumida por el Ayuntamiento en calidad de intervención por seguridad pública. El coste humano, psicológico y económico para estas familias es incuestionable.

En marzo de 2025, los vecinos entregaron al Ayuntamiento de Teruel un informe técnico multidisciplinar que atribuye el colapso del edificio a filtraciones provenientes de la red pública de aguas. A pesar de ello, las instituciones locales siguen poniendo trabas al acceso a documentos y al avance de los informes periciales, lo que alimenta la sensación de abandono institucional.

Además, el deterioro de los edificios colindantes como el número 19, con orden de demolición y los problemas de insalubridad y seguridad en la zona, agravan el deterioro de un entorno que forma parte del BIC Centro histórico, una situación urbana que sigue sin abordarse desde una perspectiva integral. La Justicia de Aragón ha instado a una intervención global en la calle San Francisco, pero las actuaciones municipales siguen siendo meramente puntuales e insuficientes.

En este contexto, es incomprensible que el Gobierno de Aragón siga sin establecer un mecanismo específico de apoyo económico, habitacional y legal para los damnificados, tal como han solicitado los vecinos en repetidas ocasiones. La falta de acción contrasta con la gravedad de lo ocurrido, convirtiendo a estas familias en víctimas no solo del colapso de su edificio, sino también del colapso de la respuesta institucional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en marcha una línea de ayudas directas a todos los vecinos afectados por el derrumbe del edificio de la calle San Francisco 21 de Teruel.

2. Elaborar un Plan de Rehabilitación integral de la zona, que aborde los problemas estructurales y que contemple las actuaciones necesarias de mantenimiento para dejar de ser una zona degradada y con riesgo para la seguridad.

3. Incorporar a dicho Plan a todas las instituciones de Teruel, a la Asociación de vecinos del Barrio del Carmen y colindantes como interlocutores, además de las familias afectadas para que responda con eficacia a las necesidades reales.

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 315/25, sobre la devolución de los bienes de Sijena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la devolución de los bienes de Sijena, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Monasterio de Santa María de Sijena, situado en Villanueva de Sijena (Huesca), fue declarado Monumento Nacional en 1923 y constituye uno de los principales referentes del patrimonio histórico-artístico de Aragón. A lo largo del siglo XX, numerosos bienes muebles de gran valor histórico y artístico fueron trasladados fuera de Aragón, especialmente a museos y centros de conservación en Cataluña.

Durante la Guerra Civil, las pinturas murales de la sala capitular del monasterio fueron arrancadas en condiciones precarias por funcionarios de la Generalitat de Cataluña y trasladadas al Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC), donde han permanecido durante décadas.

A partir de 2012, el Gobierno de Aragón, presidido por Luisa Fernanda Rudi, optó por la vía judicial para reclamar la restitución tanto de los bienes como de las pinturas, frente a otras posturas que defendían una solución pactada con la Generalitat. Esta estrategia ha sido plenamente avalada por la justicia.

En los años 1982, 1992 y 1995, las hermanas de la Orden de Malta, propietarias del convento, vendieron diversos bienes artísticos del monasterio a la Generalitat de Cataluña, lo que generó un conflicto entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña. Tanto el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena como el Gobierno de Aragón interpusieron una demanda para declarar nulas dichas ventas. El Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Huesca, mediante la sentencia 48/2015 de 8 de abril, decretó la nulidad de pleno derecho de esas operaciones y ordenó la reintegración de los bienes al monasterio.

En noviembre de 2017, tras la aplicación del artículo 155 en Cataluña, el entonces Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, también responsable de la consejería de Cultura de la Generalitat, ordenó el traslado de las obras desde Lérida a Sijena, en cumplimiento de una orden judicial.

Sin embargo, aún quedaba pendiente la resolución judicial sobre las pinturas murales de la Sala Capitular, considerada por muchos como la «Capilla Sixtina del románico».

El Tribunal Supremo, en su sentencia 824/2025 de 27 de mayo, ha confirmado la legitimidad del Gobierno de Aragón para ejercer la acción reivindicatoria como cesionario de los derechos de la comunidad religiosa titular del monasterio. El Alto Tribunal ha desestimado los recursos del MNAC y de la Generalitat de Cataluña, y ha ordenado la devolución de las pinturas murales al Monasterio de Sijena, subrayando que:

- No existió cesión válida de las pinturas a la Generalitat ni al MNAC.
- El MNAC nunca llegó a poseer las pinturas como propietario legítimo.
- La jurisdicción civil era competente para resolver el litigio.
- La actuación del Gobierno de Aragón fue plenamente legítima y ajustada a derecho.

Esta sentencia representa un hito histórico en la recuperación del patrimonio cultural aragonés y valida la firmeza institucional mostrada por Aragón en defensa de su legado.

Este caso se suma al prolongado conflicto por los bienes eclesiásticos de las parroquias aragonesas de la Franja, transferidas en 1995 de la diócesis de Lérida a la de Barbastro-Monzón. En abril de 2025, la Audiencia Provincial de Huesca confirmó la propiedad aragonesa de 111 bienes pertenecientes a 43 parroquias, desestimando los recursos del Obispado de Lérida, el Museo Diocesano y la Generalitat de Cataluña. El tribunal reiteró que el proceso es estrictamente jurídico y no político.

Ambos litigios reflejan la importancia de una defensa firme y legal del patrimonio cultural aragonés, así como la necesidad de garantizar su restitución, conservación y puesta en valor, por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón reconocen la labor y determinación del Gobierno de Aragón, que en el año 2012 optó por la vía judicial en el conflicto de los bienes de Sijena, lo que ha desembocado en la sentencia 824/2025, que ordena la devolución de las pinturas murales al Monasterio de Sijena.

2. Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que inste a la Generalitat de Cataluña y al Museo Nacional de Arte de Cataluña a no entorpecer y a cumplir la ejecución de la sentencia 824/2025 del Tribunal Supremo en el menor tiempo posible.

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 316/25, en defensa de la Guardia Civil y de la independencia de la Fiscalía.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley en defensa de la Guardia Civil y de la independencia de la Fiscalía, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978 define a España como un Estado democrático de derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Desde el Partido Popular queremos manifestar de forma clara y rotunda nuestro firme compromiso con la defensa del Estado de Derecho, la seguridad ciudadana y la independencia de las instituciones que garantizan la legalidad y el equilibrio de poderes en nuestra democracia. En un momento en el que la desconfianza hacia las instituciones amenaza con socavar los pilares del sistema democrático, es más importante que nunca reafirmar la valía, el prestigio y la imprescindible función que desempeñan cuerpos como la Guardia Civil y organismos constitucionales como el Ministerio Fiscal.

La Guardia Civil, con más de 175 años de historia, ha sido y es uno de los pilares fundamentales de la seguridad del Estado. Presente en todo el territorio nacional, especialmente en zonas rurales, su labor no solo es esencial para el mantenimiento del orden público, sino también para la cohesión territorial, la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, la violencia de género, el crimen organizado y la protección del medio ambiente. Su vocación de servicio, su profesionalidad y su entrega han sido reconocidas tanto a nivel nacional como internacional.

Por otro lado, la Fiscalía, como institución clave dentro del sistema judicial, debe actuar siempre con imparcialidad, objetividad y autonomía, conforme a los principios establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. No puede haber justicia plena sin una Fiscalía verdaderamente independiente que actúe sin injerencias políticas o presiones externas.

En los últimos tiempos, hemos asistido con preocupación a episodios en los que la labor de la Guardia Civil ha sido cuestionada o incluso deslegitimada desde sectores políticos y mediáticos, así como a señales de erosión en la autonomía del Ministerio Fiscal. Desde el Partido Popular consideramos que este tipo de actitudes resultan profundamente irresponsables, dañinas para la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y contrarias al espíritu constitucional.

El Partido Popular reitera su lealtad a la Constitución, al orden democrático y al conjunto de instituciones que lo sustentan. La Guardia Civil y la Fiscalía no son patrimonio de ningún gobierno ni partido, sino garantes de los derechos y libertades de todos los españoles. En tiempos de incertidumbre, no podemos permitir que sean cuestionadas o utilizadas como instrumento político. Es nuestro deber, como representantes públicos, proteger su integridad, prestigio e independencia.

Solo con instituciones fuertes, respetadas y protegidas, podremos construir un futuro de libertad, justicia y seguridad para todos.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta esta iniciativa, con la que buscamos reconocer, apoyar y fortalecer a ambas instituciones mediante hechos concretos y compromisos firmes, tanto desde el plano político como legislativo.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan:

1. El reconocimiento y agradecimiento a la Guardia Civil su contribución histórica y actual a la defensa del orden constitucional, la legalidad y la seguridad de todos los ciudadanos.

2. La condena explícita de todos los ataques vengan de donde vengan y en mayor medida si vienen de parte de miembros del Gobierno o de Partidos Políticos, que se han llevado a cabo contra este Cuerpo, y de una forma especial contra la Unidad Central Operativa (UCO), como unidad especializada en la lucha contra el crimen organizado y la corrupción.

3. El apoyo y defensa de la independencia del Ministerio Fiscal, condenando cualquier injerencia política, mediática o institucional contra su autonomía funcional y libertad para ejercer las funciones encomendadas por la Constitución y el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 317/25, sobre el uso posterior de las viviendas temporales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el uso posterior de las viviendas temporales, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La próxima construcción de una gigafactoría de baterías, a cargo del grupo empresarial CATL, va a generar el asentamiento provisional de casi dos mil personas procedentes de China y que se van a ubicar en una zona próxima al emplazamiento de su construcción. Para ello va a ser necesario el fortalecimiento de servicios públicos en la zona para atender correctamente a las personas desplazadas. En particular va a ser muy importante la habitabilidad, en buenas condiciones, de las viviendas necesarias para una calidad de vida lo más digna posible. Sin duda la repercusión en la zona de su ubicación va a ser muy positiva en lo que puede suponer de fortalecimiento de los servicios, así como de incentivo al tejido comercial y productivo.

Más allá de una cuestión local, temporal y concreta, sería el momento para estudiar la forma en que este proyecto concreto ayudara a consolidar población, equilibrio territorial y acceso a la vivienda y servicios de población que pueda asentarse con carácter estable, más allá de la finalización de las obras previstas. Los ejemplos de reactivación urbanística que han supuesto para otros lugares demandas de viviendas temporales, pero que han perdurado en el tiempo, para usos de estabilidad y equilibrio social han sido muy importantes a la hora de revitalizar diversos entornos. Sin ir más lejos, lo ocurrido con las villas olímpicas es un buen ejemplo de habitabilidad efímera aprovechada para un futuro de éxito sociológico del entorno.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Contemplar el uso de las viviendas temporales que se van a utilizar para las personas trabajadoras de procedencia china en la construcción de la gigafactoría de baterías del grupo CATL como uso habitual de viviendas para jóvenes, con un precio de alquiler simbólico, tras finalizar el uso inicial para el que han sido previstas.
2. En relación con las condiciones, servicios, dimensiones y calidad de las mismas, prever un uso estable que permita el asentamiento de población que pueda empadronarse en los municipios de la zona.
3. Establecer un plan de mejora de los servicios públicos de educación, sanidad y transporte en la zona de su instalación para que al inicio de su disponibilidad por la población que desee acceder a las mismas estén dichos servicios en activo para su uso y disfrute inmediato tras la finalización de las obras de la construcción de la mencionada gigafactoría.

Zaragoza, 2 junio de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 506/24, sobre la gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años en Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 506/24, relativa a

la gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años en Aragón, publicada en el BOCA núm. 87, de 3 de octubre de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 302/25, relativa al reconocimiento y creación de puestos de trabajo de profesionales sanitarios en centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al reconocimiento y creación de puestos de trabajo de profesionales sanitarios en centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su artículo 27.1 y 27.4, garantiza que todo el mundo tiene derecho a la educación y que la enseñanza básica es gratuita y obligatoria. Por ello todo el alumnado comprendido entre los 6 y los 16 años tiene la obligatoriedad de asistir a su centro educativo diariamente, independientemente de sus condiciones físicas, cognitivas o motóricas.

Actualmente existe en nuestra comunidad, alumnado que no pueden asistir a su colegio o instituto si no es con el acompañamiento de algún sanitario/a, como por ejemplo profesionales de la enfermería, fisioterapia o auxiliares de enfermería. Esto es así debido a que tienen un informe médico en el que dictaminan que su escolarización tiene que estar supervisada y acompañada en todo momento por dicho profesional ya que su vida depende de dicho profesional con la formación adecuada por si realmente aparece dicha situación de emergencia.

La realidad es bien distinta ya que hay alumnado matriculado en centros educativos dependientes del Departamento de Educación en el que ante la ausencia de este recurso sanitario, las familias tienen que pedir excedencias de sus trabajos (con la consiguiente pérdida económica y tributaciones) para que su hijo/a pueda ir al colegio a aprender y a socializar con sus iguales.

Actualmente hemos conocido el caso del Centro de Educación Especial Segeda, en el que la falta de profesionales sanitarios ha impedido la normal escolarización de dos alumnos del centro, viéndose obligados padres y el propio centro a una situación totalmente irregular como es que el centro tenga que emitir una oferta de empleo para intentar cubrir dicha carencia.

Así mismo es necesario que el Departamento de Educación junto al Departamento de Sanidad pongan los recursos necesarios en los centros educativos en los que haya matriculados este alumnado con informes médicos que digan lo anteriormente nombrado, a fecha de 1 de septiembre de cada curso escolar, para poder facilitar la conciliación de las familias y garantizar dicho derecho constitucional de los menores en edad de recibir una educación básica obligatoria.

Por todo ello, el Grupo Socialista en las Cortes de Aragón propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer los mecanismos de coordinación, entre los departamentos de Educación, Cultura y Deporte y el departamento de Sanidad, necesarios y de forma urgente, para cubrir la plaza de enfermería, actualmente vacante en el centro de Educación Especial Segeda de Calatayud.
2. Garantizar que dichos profesionales sanitarios se incorporen a los centros educativos a fecha de 1 de septiembre y con jornadas de trabajo completas (horario lectivo y comedor escolar).
3. Crear en las RPT de los Centros de Educación Especial y en los Centros Ordinarios con unidades de Educación Especial, o con alumnado que precise una atención de enfermería, las plazas del personal sanitario necesarias para garantizar una adecuada atención.
4. Garantizar que en caso de no ser posible cubrir las necesarias plazas de profesionales sanitarios en apoyo de estos alumnos con necesidades de asistencia sanitaria, se habilite el mecanismo correspondiente para ser cubierta dicha plaza de forma urgente desde el Departamento de Sanidad.

Zaragoza, 26 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 305/25, sobre la creación, junto a la Universidad de Zaragoza, de una línea de investigación ligada a la historia, el patrimonio y la cultura de nuestras comarcas, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación, junto a la Universidad de Zaragoza, de una línea de investigación ligada a la historia, el patrimonio y la cultura de nuestras comarcas, para su debate en la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, como institución de educación superior e investigación de referencia en nuestra Comunidad, cuenta con el conocimiento y la capacidad investigadora necesaria para llevar a cabo estudios sobre el patrimonio histórico, cultural y etnográfico de las comarcas aragonesas. Este patrimonio, en muchas ocasiones poco conocido y valorado, constituye nuestra seña de identidad, y puede llegar a ser un elemento clave para el desarrollo local y en la lucha contra la despoblación.

La investigación rigurosa sobre estos elementos no solo contribuye al conocimiento científico y a la preservación de nuestra memoria histórica, sino que también genera herramientas para la dinamización cultural, turística y económica de los territorios, fijando población y generando nuevas oportunidades. En este sentido, el proyecto de investigación sobre la «Cultura Masovera» promovido por la Comarca del Maestrazgo, ha contado con financiación del Gobierno de España, además de servir como recurso patrimonial inmaterial para el desarrollo turístico comarcal. Lo que demuestra el potencial, el interés y la importancia de este tipo de proyectos y su repercusión y transferencia para el territorio.

Es fundamental que el Gobierno de Aragón, consciente de la riqueza de nuestro patrimonio comarcal y del papel estratégico de la investigación universitaria, se implique activamente en la cofinanciación de líneas de investigación específicas que permitan profundizar en el conocimiento, la recuperación y la difusión de estos valores. El desarrollo de estos proyectos de manera coordinada entre la administración autonómica y la Universidad de Zaragoza garantizará la calidad, el rigor científico y la transferencia de resultados a la sociedad aragonesa, especialmente a las propias comarcas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar la creación de proyectos de investigación que permitan profundizar en el conocimiento de las particularidades etnográficas, lingüísticas, artísticas, arquitectónicas, productivas y sociales de las distintas comarcas aragonesas.

2. Cofinanciar, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, una línea de investigación, ligada a las comarcas aragonesas, centrada en el estudio, recuperación y difusión de su historia, cultura y patrimonio material e inmaterial.

3. Promover la transferencia de los resultados de estas investigaciones a las propias comarcas, facilitando su aplicación práctica en estrategias de desarrollo local, dinamización turística y cultural, y lucha contra la despoblación.

Zaragoza, 28 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 309/25, sobre el apoyo a la constitución de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) Queso de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo a la constitución de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) Queso de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La producción ganadera y la transformación de los productos obtenidos dentro del mismo entorno es uno de los pilares sobre los que se asienta la economía rural. Esto es así no sólo por la actividad y empleos de calidad que genera directamente, sino también por la importante red de servicios que crea a su alrededor y su potencial de fijar población en el medio rural.

La disminución del censo de ovino en Aragón y en España desde el año 2000, con pérdida de explotaciones y servicios técnicos de asistencia ganadera, es una realidad a consecuencia del desequilibrio económico y social, así como de las deficiencias estructurales que sufre el sector desde hace años.

El ovino de leche en Teruel ha contado en los últimos 20 años con un volumen regular de explotaciones productoras de leche y pequeñas queserías productoras de queso pero, en estos momentos, se enfrenta a varias amenazas que necesitan ser afrontadas para garantizar su supervivencia:

- Falta de relevo generacional en las explotaciones y queserías.
- Incremento de los costes de producción que lastran su rentabilidad.
- Un mercado de queso en España muy concentrado, con grandes productores que son más eficientes y cuentan con recursos para la comercialización y promoción.

El ovino de leche en Teruel cuenta con una producción familiar, cooperativa, artesana y sostenible, que fija población en pequeños pueblos con las siguientes características comunes:

- Economía circular: queserías próximas a la explotación ganadera de ovino de leche, zona de ordeño y leche-ría, lo que facilita la distribución, optimiza los procesos y reduce el impacto del transporte.
- Modelo social: queserías que se basan en modelo de empresa cooperativa, eficiente y sostenible laboralmente, de mayor dimensión y especialización con gran competitividad.
- Quesos artesanales de gran calidad y reconocimiento: las queserías turolenses tienen una trayectoria de elaboración de quesos elaborados a mano, artesanos pero con enfoque a producción industrial eficiente y con volumen suficiente para dar servicio a grandes clientes, que los ha llevado a conseguir diferentes reconocimientos en importantes certámenes locales, nacionales e internacionales.

En la actualidad, la producción de queso en España se centra en otras Comunidades Autónomas y Aragón no es un origen de referencia. Para que el modelo económico-productivo que buscamos tenga éxito, hay que conseguir una importante diferenciación que sea apreciada y demandada por el consumidor. El desarrollo de un queso producido con leche de alta calidad no es suficiente, pues el mercado demanda figuras de calidad diferenciada, marcas y/o formatos diferentes que nos hagan ser elegidos frente a la competencia.

Estas figuras de calidad diferenciada refieren el conjunto de características peculiares y específicas de un alimento debidas al origen de las materias primas utilizadas y/o a los procedimientos de elaboración. Son productos regulados por la normativa de la Unión Europea (UE), que garantiza el cumplimiento de unos requisitos de calidad adicionales a los exigidos para el resto de productos convencionales. Los productos que los cumplen con están inscritos en un registro de la UE y protegidos por derechos de propiedad intelectual. Se reconocen mediante el símbolo correspondiente asignado por la Unión Europea.

De esta forma, pueden ser productos de Denominación de Origen Protegida (DOP) si su calidad o características se deben al medio geográfico con sus factores naturales y humanos y su producción, transformación y elaboración se realizan siempre en esa zona geográfica delimitada de la que toman el nombre. O también pueden denominarse productos de Indicación Geográfica Protegida (IGP) si poseen alguna cualidad determinada o reputación u otra ca-

racterística que pueda atribuirse a un origen geográfico y cuya producción, transformación o elaboración se realiza, como en la figura anterior, en la zona geográfica delimitada de la que toma su nombre.

Con esta declaración institucional de apoyo a la constitución de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) «Queso de Teruel» se busca el reconocimiento del consumidor y los profesionales, basado en la confianza y la garantía de calidad y homogeneidad que permite este distintivo de identificación de la Unión Europea, así como sus formatos y posicionamiento diferencial.

Esta figura garantizaría confianza, homogeneidad, calidad y un incremento del valor percibido que permita incrementar el margen, avanzando de esta forma hacia un sector más atractivo y competitivo que frene el abandono de ganaderos y productores de queso.

El impulso y la tramitación administrativa corresponderá a la Asociación de Productores de Leche y Queso de Teruel, quien ya protagonizó un intento previo de constituir la IGP en el año 2010 junto al Gobierno de Aragón.

La solicitud de dicha IGP estaba muy avanzada y, por lo tanto, gran parte del trabajo que realizó la Asociación puede ser aprovechado en el momento actual.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar institucional y económicamente, trabajando de la mano de la Asociación de Productores de Leche y Queso de Teruel, la creación de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) Queso de Teruel, con el objetivo principal de proporcionar un impulso comercial en el mercado nacional e internacional de los quesos producidos en la provincia de Teruel, para mejorar la rentabilidad y garantizar la viabilidad del ovino y caprino de leche turolense.

Zaragoza, 29 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 312/25, sobre la creación y convocatoria de una línea de ayudas para la mejora de la accesibilidad en edificios públicos de titularidad municipal, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación y convocatoria de una línea de ayudas para la mejora de la accesibilidad en edificios públicos de titularidad municipal, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de Cohesión Territorial es una de las herramientas que el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión territorial, dispone para combatir la despoblación en el medio rural aragonés.

En el primer Gobierno del Sr. Azcón, el entonces Vicepresidente del Gobierno, el Sr. Nolasco, que ostentaba las competencias en materia de despoblación y en sus primeras intervenciones, ya manifestó la necesidad de que existiera una línea de ayudas para mejorar la accesibilidad en el medio rural. Esa línea de actuación contó con la partida presupuestaria de 400.000,00€, en el presupuesto aprobado en diciembre de 2023, para el ejercicio 2024. Tras la salida de Vox del Gobierno, la línea, con dotación presupuestaria, aparecía dentro de las próximas a convocar desde el Departamento responsable, pero nunca se llegó a producir, por lo que la concreción de la misma tampoco se dio a conocer. Igualmente, cabe señalar, que prácticamente el 60% del fondo de cohesión territorial quedó sin ejecutar, tal y como muestran los datos de ejecución del ejercicio 2024.

Desde el Grupo Parlamentario socialista, consideramos que esa línea no se debería de haber perdido, ni como planteamiento en un presupuesto expansivo, ni como uno de los vectores para colaborar con los Ayuntamientos en actuaciones que realmente mejoran las posibilidades de prestación de los servicios públicos y combaten la despoblación en el medio rural.

El desarrollo de obras para la mejora de la accesibilidad, tales como ascensores, rampas u otros medios mecánicos para salvar alturas o pendientes, son obras civiles costosas económicamente, complejas en algunos casos desde el punto de vista técnico, que comportan un importante desembolso de recursos, especialmente por parte de los pequeños Ayuntamientos, precisamente, para garantizar la accesibilidad de todas las personas a los edificios públicos.

Son numerosos los ejemplos a lo largo y ancho de nuestro medio rural, donde edificios que albergan las oficinas municipales de los Ayuntamientos, espacios culturales, oficinas de atención al ciudadano para múltiples servicios u otros espacios de titularidad municipal, se encuentran en altura o con dificultades para la accesibilidad.

Entendiendo que existe un borrador de base reguladora y borrador de orden de convocatoria para estas ayudas, aunque no haya contado con la publicación oportuna en el BOA, proponemos que se incorporen criterios que prioricen a los pequeños municipios, al menos lo que no lleguen a 1.000 habitantes, y también se priorice el volumen de inversión o cofinanciación por parte de la entidad local en el proyecto a desarrollar, precisamente para multiplicar el dinero propuesto en la convocatoria y lograr llegar a más municipios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Establecer una línea de ayudas a entidades locales para promover obras de accesibilidad en edificios públicos en el medio rural aragonés, en el marco del Fondo de Cohesión Territorial, desarrollando las actuaciones administrativas correspondientes para realizar su convocatoria en este ejercicio 2025.

2) Incorporar en las bases reguladoras y orden de dicha convocatoria criterios que beneficien a los municipios de menos de 1.000 habitantes, así como el volumen de inversión previsto por las entidades locales en la presentación de sus proyectos.

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 313/25, sobre la mejora de la rehabilitación y conservación de las masías, de las torres fortificadas y de la cultura masovera, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la mejora de la rehabilitación y conservación de las masías, de las torres fortificadas y de la cultura masovera, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra comunidad autónoma cuenta con un valioso y extenso patrimonio arquitectónico rural, caracterizado por la presencia de numerosas masías, algunas de ellas con torres fortificadas. Estas estructuras, además de su incalculable valor histórico, etnográfico y arquitectónico, forman parte intrínseca del paisaje aragonés, reflejando siglos de actividad masovera ligada a nuestro entorno rural.

Sin embargo, gran parte de este patrimonio se encuentra en un estado de creciente deterioro y progresiva desaparición. El abandono del medio rural, la falta de usos que permitan su sostenibilidad y la carencia de una planificación específica para su conservación están llevando a la ruina a muchas de estas edificaciones. Esta situación no solo implica la pérdida de elementos arquitectónicos singulares, aparte de nuestro patrimonio, sino también la desaparición de una parte fundamental de nuestra memoria colectiva y de nuestra identidad cultural.

La conservación de las torres fortificadas y las masías es una obligación y una oportunidad para fomentar el desarrollo sostenible de las zonas rurales, ya sea a través de su rehabilitación para usos residenciales, turísticos, culturales o productivos. Es fundamental que el Gobierno de Aragón, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, adopte medidas urgentes y coordinadas que garanticen la protección, el mantenimiento y la puesta en valor de estas construcciones, además de conservar y recuperar la historia de la cultura masovera para generaciones futuras.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar y aprobar un Plan Integral de Recuperación y Puesta en Valor del Patrimonio Rural Fortificado y las Masías de Aragón.

2. Establecer líneas de ayuda y financiación específicas para la rehabilitación, conservación y mantenimiento de las torres fortificadas y masías, dirigidas tanto a propietarios privados como a entidades locales, priorizando aquellas que presenten un mayor riesgo de deterioro o un mayor valor patrimonial.

3. Fomentar la sensibilización social y la difusión del valor patrimonial de las torres fortificadas y masías, a través de programas educativos, campañas de divulgación y el desarrollo de rutas culturales o turísticas que las incluyan.

4. Explorar e impulsar la colaboración público-privada y la implicación de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en proyectos de recuperación y dinamización de estas construcciones.

Zaragoza, 2 junio de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 314/25, sobre actuaciones para mejorar las políticas de garantía de ingresos, para su tramitación en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LA COMISION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley sobre actuaciones para mejorar las políticas de garantía de ingresos, para su tramitación en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley 3/2021, de 20 de mayo, por la que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital (PACIMV) y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social, se hace referencia a las personas beneficiarias en su artículo 3.

Y en el punto 3 de dicho artículo se establecen una serie de colectivos que son beneficiarios directos de la PACIMV, así como que «Reglamentariamente podrán establecerse otras situaciones diferentes de las contempladas en este apartado que produzcan el reconocimiento a una persona de la condición de beneficiaria de esta prestación».

La PACIMV tiene un nivel de cobertura ridículo, los últimos datos a los que hemos tenido acceso y que son de diciembre de 2024 porque no se están publicando trimestralmente, señalan que solo tienen la prestación completa 61 familias y 4.415 el complemento del IMV, aunque en diciembre de 2024 había 16.055 familias con el IMV, datos que se publican todos los meses.

Pero a pesar de la cobertura del IMV sigue quedando mucha gente fuera, como señala el informe del programa Aragón Incluye que desarrollo la Red Aragonesa de Inclusión Social, donde dice que, de las 1701 personas de la muestra, tan solo 256 son perceptoras del IMV, de la PACIMV o de ambas (21,99%) teniendo el resto, 908 pax (78,01%), una situación de vulnerabilidad acreditada, pero sin acceso a una prestación de garantía de ingresos.

La Ley del IMV se ha ido reformando para ajustarse a la realidad de la exclusión, pero la PACIMV no ha evaluado su cobertura, ni incorporado, ni ajustado los perfiles que requieren de su cobertura.

Entre los colectivos definidos en la PACIMV, sería necesario revisar las condiciones que se establecieron y si está respondiendo a la realidad porque en el caso de los jóvenes, entre 18 y 30 años, se incluyó el requisito de tener al menos 9 meses de cotización a la seguridad social que está limitando el acceso a la prestación y que debería ajustarse para responder a la precariedad de la población juvenil.

Por otro lado, han surgido nuevas realidades que requieren nuestra atención.

Es relevante poner en marcha los mecanismos que se recogían en la ley y que tenían como fin actualizar nuestra prestación para responder a la realidad de la exclusión con solvencia.

Por último, la prestación del IMV se basa en los ingresos del año anterior, pero a veces se dan situaciones sobreenvidas que requieren de actuación inmediata, cuestión que se recogió en la ley y que se denominó «Ayudas de urgencia específicas para solicitantes del IMV, en supuestos de vulnerabilidad económica en el ejercicio en curso» pero que no se ha puesto en marcha.

La política de garantía de ingresos es una competencia propia de nuestra comunidad y tenemos la capacidad a través de los servicios sociales generales de identificar las personas que se están quedando fuera de la cobertura de las prestaciones existentes para garantizarlo desde nuestra comunidad.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Evaluar a través de servicios sociales generales y entidades colaboradoras, los perfiles de unidades de convivencia que se encuentran en una situación de vulnerabilidad acreditada pero que no tienen cobertura por parte del IMV y de la PACIMV en Aragón, en el plazo de tres meses.

2. Modificar reglamentariamente para incorporar entre los beneficiarios de la PACIMV recogidos en el artículo 3, los perfiles detectados a partir de la evaluación planteada en el punto 1, que les permita acceder a la PACIMV, antes de que acabe 2025.

3. Aprobar el reglamento de la Comisión de seguimiento de la Prestación Aragonesa Complementaria y de la implantación de los procesos de inclusión, antes de que acabe 2025.

4. Articular y hacer efectivas en 2025, las «Ayudas de urgencia específicas para solicitantes del IMV, en supuestos de vulnerabilidad económica en el ejercicio en curso».

Zaragoza, a 2 de junio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 570/24, sobre la necesidad de que el Gobierno apruebe un plan funcional para la modernización del Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 570/24, sobre la necesidad de que el Gobierno apruebe un plan funcional para la modernización del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 97, de 14 de noviembre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley núm. 570/24, sobre la necesidad de que el Gobierno apruebe un plan funcional para la modernización del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, presentada por el G. P. Aragón-Teruel Existe.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto nuevo, número 3, con el siguiente texto:

«3.— Articular una actuación coordinada dirigida a garantizar una prestación sanitaria pública adecuada en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud que incluya la cobertura ágil y prioritaria de las vacantes existentes —especialmente en aquellas disciplinas con mayores tiempos de demora, como neumología, otorrinolaringología, cirugía ortopédica, traumatología y atención a la salud mental—, el impulso de políticas eficaces de atracción y retención de personal sanitario mediante incentivos profesionales, unas condiciones laborales mejoradas y vínculos contractuales estables, la disminución sostenida de las listas de espera mediante refuerzos estructurales que aseguren la continuidad del personal médico y la puesta en marcha de una planificación estratégica de medio y largo alcance que garantice los medios humanos y técnicos necesarios para un servicio asistencial de calidad en estas comarcas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 30 de mayo de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 258/25, sobre medidas para facilitar la movilidad y el anticipo de gastos a los miembros de los tribunales de procesos selectivos de profesorado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de

Ley núm. 258/25, sobre medidas para facilitar la movilidad y el anticipo de gastos a los miembros de los tribunales de procesos selectivos de profesorado, publicada en el BOCA núm. 140, de 21 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 258/25, sobre medidas para facilitar la movilidad y el anticipo de gastos a los miembros de los tribunales de procesos selectivos de profesorado.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«2. Establecer un procedimiento homogéneo, ágil y transparente para la gestión del alojamiento de todos los miembros de los tribunales, evitando situaciones de desigualdad por razón del establecimiento asignado».

MOTIVACIÓN

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 276/25, sobre la mejora de la asistencia sanitaria en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 276/25, sobre la mejora de la asistencia sanitaria en la ciudad de Huesca, publicada en el BOCA núm. 141, de 29 de mayo de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISION DE SANIDAD:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 276/25, sobre la mejora de la asistencia sanitaria en la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el texto de la iniciativa por la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconfigurar la organización de las Zonas básicas de salud de Huesca ciudad para mejorar la accesibilidad de los usuarios y su reparto adecuado entre los tres centros de salud existentes.
2. Garantizar la cartera de servicios completa en cada uno de los tres centros de salud.
3. Acordar un convenio con el ayuntamiento para facilitar transporte público al Centro de Salud de los Olivos de las personas mayores que antes eran atendidas en el Centro de Salud del Santo Grial para mejorar el acceso».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 3 de junio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 276/25, relativa la mejora de la asistencia sanitaria en la ciudad de Huesca.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«1. Estudiar la situación de la atención primaria en la Ciudad de Huesca, una vez que el nuevo Centro de Salud Ramón y Cajal esté operativo y, en caso de considerarlo necesario, impulsar las medidas necesarias para conseguir, en el menor periodo de tiempo posible, la apertura de un nuevo equipamiento sanitario de carácter público en el centro de la ciudad de Huesca, que asegure adecuada, de calidad y proximidad a los vecinos de la ciudad de Huesca».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de junio de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley núm. 276/25, sobre la mejora de la asistencia sanitaria en la ciudad de Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar los siguientes puntos de la iniciativa con el siguiente texto:

«1.— Impulsar, en el menor periodo de tiempo posible, la rehabilitación del CS Santo grial y en el supuesto que no resultarse eficiente económica y técnicamente, la apertura de un nuevo equipamiento sanitario de carácter público en el centro de la ciudad de Huesca, que restituya los servicios de atención primaria perdidos con el cierre del Centro de Salud Santo Grial, y asegure una cobertura adecuada y de proximidad para las más de 6.000 personas afectadas.

2.— Establecer, en su caso, mecanismos de colaboración activa tanto con el Ayuntamiento de Huesca como con otras administraciones públicas competentes para identificar un emplazamiento idóneo que permita reabrir de forma urgente un recurso asistencial próximo, accesible y plenamente funcional».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 137/25, sobre el apoyo técnico a las comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 137/25, sobre el apoyo técnico a las comarcas, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe y publicada en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 276/25, sobre la mejora de la asistencia sanitaria en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 276/25, sobre la mejora de la asistencia sanitaria en la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 141, de 29 de mayo de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 301/25, sobre la creación de una línea de investigación ligada al CITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 301/25, sobre la creación de una línea de investigación ligada al CITA, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 142, de 4 de junio de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 60/25, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la planificación y puesta en marcha del curso escolar 2025-2026, y, en concreto, respecto las obras en centros educativos, servicios y actividades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la planificación y puesta en marcha del curso escolar 2025-2026, y en concreto respecto las obras en centros educativos, servicios y actividades, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto de estructura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en su artículo 1.1 establece como una de sus funciones la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación no universitaria.

La planificación de un curso escolar debe realizarse antes de la finalización del curso anterior. En este caso, la planificación del curso 2025/2026 debería estar ya concretada: proceso de escolarización, oferta educativa, servicios complementarios...

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista planteamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la planificación y puesta en marcha del curso escolar 2025-2026, y en concreto respecto a las obras en centros educativos, servicios y actividades?

Zaragoza, 27 de mayo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLA
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 61/25, relativa a la política del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública respecto a la política general en materia de gestión, control y seguimiento del presupuesto en situación de prórroga presupuestaria, y, en particular, sobre las subvenciones nominativas y transferencias para el ejercicio 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Interpelación, dirigida al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, relativa a la política del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública respecto a la po-

lítica general en materia de gestión, control y seguimiento del presupuesto en situación de prórroga presupuestaria, y, en particular, sobre las subvenciones nominativas y transferencias para el ejercicio 2025, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 202/2024 establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública. En su artículo uno figuran las competencias generales que se le atribuyen. En particular, en el apartado a) «la aprobación de los créditos presupuestarios...», y en el apartado f) «el seguimiento de la política presupuestario-financiera...».

A día de la fecha, transcurrido casi la mitad del ejercicio, Aragón no cuenta con un presupuesto aprobado para 2025. Por ello, el consejero de Hacienda, Interior y Administraciones Públicas publicó, en 31 de diciembre de 2024, la Orden HAP/1608/2024.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en materia gestión, control y seguimiento del presupuesto en situación de prórroga presupuestaria, y en particular sobre las subvenciones nominativas y transferencias para el ejercicio 2025?

Zaragoza, 28 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÓSCAR GALEANO GRACIA
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 62/25, relativa a la política del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en materia económica general y, específicamente, en materia de políticas favorables a los autónomos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en materia económica general y, específicamente, en materia de políticas favorables a los autónomos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de las competencias en materia de Economía, circunscritas al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, se encuentran las medidas destinadas a las pymes y los autónomos, tal y como se refrenda con una dirección general del mismo nombre.

En ese sentido, tal y como establecen los datos del RETA, desde que el partido Popular asumió el Gobierno de Aragón en agosto de 2023, se han perdido un total de 1.016 autónomos en Aragón, y algunas de las medidas propuestas por el Gobierno desde 2023 no se han cumplido ni materializado. Con el objeto de conocer las actuaciones a desarrollar y propuestas por parte del Gobierno, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política económica general que está desarrollando el Gobierno de Aragón, específicamente en materia de políticas favorables a los autónomos, y qué actuaciones va a tomar para paliar las preocupantes cifras de descenso de trabajadores/as autónomos en Aragón?

Zaragoza, 30 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 63/25, relativa a la política general y proyectos a desarrollar en materia de patrimonio cultural durante el ejercicio 2025 y, en concreto, relativa a las afecciones que va a tener la prórroga presupuestaria sobre esta materia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general y proyectos a desarrollar en materia de patrimonio cultural durante el ejercicio 2025 y, en concreto, relativa a las afecciones que va a tener la prórroga presupuestaria sobre esta materia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Patrimonio cultural, su protección, gestión y promoción, es una de las competencias que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene asignadas. Tras la renuncia a disponer de un presupuesto en 2025, y con las notables afecciones que tiene sobre una materia eminentemente inversora, y ante el objeto de conocer con más detalles qué actuaciones y con qué cronograma se van a desarrollar este 2025, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general y qué proyectos va a desarrollar el Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural durante el ejercicio 2025 y, en concreto, qué afecciones va a tener la prórroga presupuestaria sobre esta materia?

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Moción núm. 22/25, dimanante de la Interpelación núm. 43/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de daños cinegéticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 22/25, dimanante de la Interpelación núm. 43/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de daños cinegéticos, aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Zaragoza, 5 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2025, con motivo del debate de la Moción núm. 22/25, dimanante de la Interpelación núm. 43/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de daños cinegéticos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que impulse una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Caza para colaborar con ayuntamientos y asociaciones de cazadores, cuyos cotos estén ubicados en municipios del Anexo II del Plan General de Caza en Aragón, para subvencionar la compra de cartuchos, pienso

para hurones, jaulas-trampa y cualquier otro gasto subvencionable que contribuya al control poblacional de especies cinegéticas que causan daños en cultivos agrícolas».

Zaragoza, 5 de junio de 2025.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 28/25, dimanante de la Interpelación núm. 50/25, relativa a la política general en las Declaraciones de Interés General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, ha admitido a trámite la Moción núm. 28/25, dimanante de la Interpelación núm. 50/25, relativa a la política general en las Declaraciones de Interés General de Aragón, que figura a continuación, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 50/25, relativa a la política general en las Declaraciones de Interés General de Aragón, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el Diputado Sr. Sanz Remón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar una propuesta normativa que fije criterios objetivos y evaluables para la determinación de las Declaraciones de Interés General de Aragón, para garantizar, entre otras cuestiones:

1. Una equilibrada distribución en el conjunto del territorio aragonés y no solo en los principales ejes de desarrollo de los proyectos que cuenten los beneficios de la consideración de Interés General de Aragón.
2. El establecimiento de parámetros de creación y mantenimiento del empleo, en cantidad y calidad, que permitan valorar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad promotora en cada una de las fases de desarrollo del proyecto, como condición básica para seguir ostentando la consideración de interés general.
3. La verificación y vigilancia estricta del cumplimiento del condicionado ambiental.
4. La mejora de los procesos de transparencia, información y participación pública en la declaración y en el cumplimiento de las condiciones acordadas.
5. Los mecanismos para garantizar una mayor colaboración con los ayuntamientos afectados por los proyectos, garantizando que su impulso se hace bajo el riguroso respeto a la autonomía municipal, garantizando entre otras cuestiones que la potestad de bonificación del ICIO para estos proyectos recaiga en los Ayuntamientos.
6. El desarrollo normativo o la modificación del artículo 50 de la LOTA para el establecimiento de medidas efectivas de sanción ante el incumplimiento de los compromisos adquiridos en las declaraciones de los PIGA.

En Zaragoza, a 2 de junio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, ha admitido a trámite las Mociónes que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Moción núm. 27/25, dimanante de la Interpelación núm. 52/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo, en particular, el retorno económico, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 52/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo, en particular, el retorno económico, presenta para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón a elaborar un informe anual del retorno económico del turismo con indicadores accesibles y claros para poder evaluar todas las actuaciones puestas en marcha desde el departamento.

Zaragoza, 30 de mayo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Moción núm. 29/25, dimanante de la Interpelación núm. 51/25, relativa a la política del Departamento de Bienestar Social y Familia respecto a la gestión y ejecución presupuestaria en el ámbito de sus competencias, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación número 51/25, relativa a la política del Departamento de Bienestar Social y Familia respecto a la gestión y ejecución presupuestaria en el ámbito de sus competencias, para su tramitación en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no recortar en el presupuesto prorrogado para el ejercicio 2025 las partidas para transferencias corrientes del IASS previstas en el presupuesto de 2024 y reforzar las acciones para incrementar el bajo porcentaje de ejecución de 2024, que se saldó con más de 21 millones de euros de inejecución en este capítulo que iban destinados a proteger a las personas más vulnerables.

Zaragoza, 3 de junio de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Enmienda presentada a la Moción núm. 22/25, dimanante de la Interpelación núm. 43/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de daños cinegéticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Medio Ambiente y Turismo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Moción núm. 22/25, dimanante Interpelación núm. 43/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de daños cinegéticos, publicada en el BOCA núm. 141, de 29 de mayo de 2025, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 22/25, dimanante de la Interpelación núm. 43/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de daños cinegéticos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Caza como entidad colaboradora del Gobierno de Aragón, destinada a acciones que contribuyan al control poblacional de especies cinegéticas que causan daños en cultivos agrícolas».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 3 de junio de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administraciones Públicas de la Moción núm. 24/25, dimanante de la Interpelación núm. 41/25, relativa a la reducción de los tributos cedidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administraciones Públicas, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, ha rechazado la Moción núm. 24/25, dimanante de la Interpelación núm. 41/25, relativa a la reducción de los tributos cedidos, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 141, de 29 de mayo de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a adopción de medidas del Gobierno de Aragón para garantizar resoluciones de la ONU para impedir relaciones comerciales con Israel, remitida por D. Ricard Mitjana Solé.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, ha admitido a trámite la propuesta de pregunta de iniciativa ciudadana relativa a adopción de medidas del Gobierno de Aragón para garantizar resoluciones de la ONU para impedir relaciones comerciales con Israel, remitida por D. Ricard Mitjana Solé, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa al Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, remitida por D. Juan León Pescador Calvo, a través de la web de Iniciativas y preguntas ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, ha admitido a trámite la propuesta de pregunta de iniciativa ciudadana relativa al Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, remitida por D. Juan León Pescador Calvo, a través de la web de Iniciativas y preguntas ciudadanas, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 981/25, relativa a si tiene previsto la Consejera de Educación, Cultura y Deporte cerrar el CRIE de Benabarre y no continuar con el convenio de colaboración con el ayuntamiento de dicha localidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para

su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a si tiene previsto la Consejera de Educación, Cultura y Deporte cerrar el CRIE de Benabarre y no continuar con el convenio de colaboración con el ayuntamiento de dicha localidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE) son un referente a nivel nacional de modelo de escuela rural, de los que Aragón ha sido pionero. Fue en la década de los años 80 cuando esta iniciativa se puso en marcha en la provincia de Teruel.

Hasta el curso 2018/19, fecha en la que se puso en marcha el CRIE de Benabarre, la provincia de Huesca no disponía de ningún centro de esta naturaleza, por lo que el alumnado de la provincia no podía disfrutar de esta experiencia educativa y de convivencia.

En este sentido, el Gobierno de Aragón, presidido por Javier Lambán, quiso revertir esta situación con la creación y puesta en funcionamiento para el curso 2018/19 del CRIE de Benabarre. La ubicación en un entorno natural privilegiado ofrece a los alumnos visitar diferentes municipios, conocer la cultura, la riqueza lingüística, el patrimonio y la naturaleza de la Ribagorza.

Gracias a la colaboración y la implicación del Ayuntamiento de Benabarre, la provincia de Huesca y el alumnado del medio rural han podido contar, a partir del curso escolar 2018/2019, con un Centro Rural de Innovación Educativa.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejera de Educación, Cultura y Deporte cerrar el CRIE de Benabarre y no continuar con el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de dicha localidad?

Zaragoza, 27 mayo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLA

Pregunta núm. 985/25, relativa al cierre de la Oficina Comarcal Agraria de Muniesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación la siguiente Pregunta relativa al cierre de la Oficina Comarcal Agraria de Muniesa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Las Oficinas Comarcales Agrarias no son meros puntos de trámite burocrático. Son el corazón de la asistencia técnica y el apoyo al sector primario en el medio rural.

Proporcionan un servicio esencial y de proximidad en materia de ayudas de la PAC, asesoramiento técnico, gestión de expedientes, información sobre normativas, servicio de emisión de guías y un largo etcétera de servicios vitales para la subsistencia y el desarrollo de nuestras explotaciones agrarias y ganaderas.

PREGUNTA

¿Por qué ha tomado el Gobierno de Aragón la decisión de cerrar la Oficina Comarcal Agraria de Muniesa, privando de un servicio esencial a los agricultores y ganaderos de la comarca, y qué medidas concretas va a llevar a cabo su departamento para revertir esta situación y garantizar la necesaria atención y apoyo al sector primario en esta zona de Aragón?

Zaragoza, 29 de mayo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
M.ª CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 993/25, relativa a la perspectiva de género en la Estrategia Aragonesa de la Bicicleta.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Carmen Rouco Laliena, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística, y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la perspectiva de género en la Estrategia Aragonesa de la Bicicleta.

ANTECEDENTES

El Partido Popular ha votado impulsar la «Estrategia Aragonesa de la Bicicleta» que presentó en su día Chunta Aragonesista y en la que en su punto primero consta: activar todas las líneas temáticas, estrategias y acciones previstas en el plan.

PREGUNTA

¿Va a asumir el Gobierno de Aragón del Partido Popular la incorporación de la perspectiva de género en la Estrategia Aragonesa de la Bicicleta, tal y como consta en el documento presentado en su día por la izquierda?

Zaragoza, 29 de mayo de 2025.

La Portavoz Adjunta del G.P. Vox en Aragón
CARMEN ROUCO LALIENA

Pregunta núm. 994/25, relativa a la creación de la Agencia de la Bicicleta.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Carmen Rouco Laliena, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística, y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la creación de la Agencia de la Bicicleta.

ANTECEDENTES

El Partido Popular ha votado impulsar la «Estrategia Aragonesa de la Bicicleta» que presentó en su día Chunta Aragonesista y en la que en su punto primero consta: «activar todas las líneas temáticas, estrategias y acciones previstas en el plan».

PREGUNTA

¿Va a crear el Gobierno de Aragón del Partido Popular la Agencia de la Bicicleta en Aragón, presupuestada en 240.000 euros en el 2021, y de otros organismos públicos para el fomento de la bicicleta?

Zaragoza, 29 de mayo de 2025.

La Portavoz Adjunta del G.P. Vox en Aragón
CARMEN ROUCO LALIENA

Pregunta núm. 995/25, relativa a las exenciones de tributos municipales en los PIGA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a las exenciones de tributos municipales en los PIGA.

PREGUNTA

¿Cuál es su postura respecto a la exención de pago de impuestos municipales como el ICIO por parte de los promotores de los PIGA?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de mayo de 2025.

El Diputado del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 996/25, relativa al reconocimiento de sexenios a los docentes de la provincia de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta sobre el reconocimiento de sexenios a los docentes de la provincia de Zaragoza, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el reconocimiento y cobro de los sexenios por parte de los docentes de la provincia de Zaragoza?

En Zaragoza, a 30 de mayo de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 1000/25, relativa a la inversión comprometida por el Gobierno de Aragón en el Monasterio de San Juan de la Peña.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la inversión comprometida por el Gobierno de Aragón en el Monasterio de San Juan de la Peña.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, en el debate de estado de la Comunidad comprometió una inversión de dos millones y medio de euros para la mejora del Monasterio de San Juan de la Peña. Tras el anuncio correspondiente, no hemos tenido más conocimiento sobre el proyecto, plazos, importes definitivos o actuaciones a desarrollar. Es por ello por lo que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra, cuándo y cómo se van a materializar los dos millones y medio de euros de inversión, comprometidos por el Gobierno de Aragón en el Debate de Estado de la Comunidad de 2024, para la intervención patrimonial en el Monasterio de San Juan de la Peña?

Zaragoza, 30 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1001/25, relativa al planteamiento de la parcela D8 de Arcosur para un Centro de Salud en el Distrito Sur.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Sanidad, para su respuesta oral en

Pleno, la siguiente Pregunta relativa al planteamiento de la parcela D8 de Arcosur para un Centro de Salud en el Distrito Sur.

ANTECEDENTES

La parcela D8, la que proponen desde Sanidad para construir el nuevo centro de salud del Distrito Sur, no convence de la Asociación Vecinal Arqueros, que denuncia que «no es viable» porque, según estudios que han encargado, tiene tres dolinas y es una zona inundable.

La planificación que plantearon desde el Gobierno de Aragón contemplaba la creación de dos Zonas Básicas de Salud, una por barrio, cada una dotada con su propio centro de salud.

PREGUNTA

¿Va a continuar planteando la parcela D8 de Arcosur para un Centro de Salud en el Distrito Sur?

Zaragoza, 30 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1002/25, relativa a la puesta en marcha del fondo de solidaridad energética.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la puesta en marcha del fondo de solidaridad energética.

ANTECEDENTES

En el Pleno del 30 de mayo, el presidente Azcón se comprometió a poner en marcha el fondo aragonés de solidaridad energética al anunciar que se espera recaudar alrededor de 15 millones de euros a través de los impuestos ambientales establecidos a las energías renovables.

Sin embargo, el artículo 55 de la Ley de energía, que regula este fondo, establece que debe dotarse en la ley de presupuestos, lo cual no es posible en la actualidad por la situación de prórroga que sufren las cuentas de la comunidad autónoma.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a poner en marcha el fondo de solidaridad energética sin presupuesto actualizado?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo 2025.

El Diputado del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 1003/25, relativa a cuál es el balance socioeconómico que hace el Consejero de Medio Ambiente y Turismo respecto al campeonato de GP MotorLand celebrado el 8 de junio de 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Silvia Gimeno Gascón, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a cuál es el balance socioeconómico que hace el Consejero de Medio Ambiente y Turismo respecto al campeonato de GP MotorLand celebrado el 8 de junio de 2025, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El 8 de junio de 2025 se celebró el campeonato de Moto GP de MotorLand, en Alcañiz.

PREGUNTA

¿Cuál es el balance socioeconómico que hace el Consejero de Medio Ambiente y Turismo respecto al campeonato de GP MotorLand celebrado el 8 de junio de 2025?

Zaragoza, 29 de mayo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
SILVIA GIMENO GASCÓN

Pregunta núm. 1005/25, relativa a las medidas que va a adoptar el Consejero de Sanidad para que las residencias de mayores de Asín, Orés, Luesia y Ejea reciban asistencia médica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juana Teresa Guillem Canales, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que va a adoptar el Consejero de Sanidad para que las residencias de mayores de Asín, Orés, Luesia y Ejea reciban asistencia médica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Las residencias de mayores de Asín, Orés y Luesia hace más de dos meses que no reciben asistencia médica, a la que se ha sumado la residencia Villa de Ejea, que hace ya más de un mes que tampoco la recibe.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejero de Sanidad para que las residencias de mayores de Asín, Orés, Luesia y Ejea reciban asistencia médica?

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

La Diputada de G.P. Socialista
TERESA GUILLEME CANALES

Pregunta núm. 1011/25, relativa a la prometida ley de impulso social y empresarial a la fiscalidad autonómica en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la prometida ley de impulso social y empresarial a la fiscalidad autonómica en Aragón.

ANTECEDENTES

Ha sido habitual en los casi dos años de legislatura, las promesas emitidas desde los distintos departamentos, y especialmente el competente en materia de economía en realizar un ambicioso plan de disminución de impuestos a las empresas en Aragón. Tras un presupuesto, una prórroga presupuestaria y la ausencia de tramitación de la prometida Ley de impulso social y empresarial a la fiscalidad autonómica, anunciada por el Presidente del Gobierno de Aragón en el Debate de Estado de la Comunidad el pasado 16 de octubre de 2024.

Ante este escenario, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Va a tramitar el Gobierno de Aragón el prometido proyecto de ley de impulso social y empresarial a la fiscalidad autonómica, así como otras medidas prometidas para la disminución de la fiscalidad a las empresas aragonesas?

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1012/25, relativa a las propuestas de deducciones o bonificaciones fiscales propuestas desde su departamento, en el seno del Gobierno de Aragón, para mejorar la fiscalidad diferenciada a quienes viven en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las propuestas de deducciones o bonificaciones fiscales propuestas desde su departamento, en el seno del Gobierno de Aragón, para mejorar la fiscalidad diferenciada a quienes viven en el medio rural.

ANTECEDENTES

En el debate de Estado de la Comunidad, desarrollado los días 16 y 17 de octubre de 2024, el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón manifestó: «Crearemos nuevas deducciones para quienes viven en el medio rural. Queremos acentuar la fiscalidad diferenciada que tímidamente inició el anterior Ejecutivo y que nos parece una idea que merece la pena desarrollar».

Ante ese compromiso manifestado, entendemos que desde el Departamento se habrá trabajado en alguna propuesta en este sentido, y en virtud de ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas o propuestas de deducciones o bonificaciones fiscales ha propuesto el departamento competente en materia de despoblación para mejorar la fiscalidad diferenciada a quienes viven en el medio rural aragonés?

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1013/25, relativa a la sentencia de TJUE sobre la contaminación con nitratos procedentes de la agricultura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la sentencia de TJUE sobre la contaminación con nitratos procedentes de la agricultura.

ANTECEDENTES

El pasado día 15 de marzo conocimos que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha condenado a nuestro país por no haber tomado medidas suficientes contra la contaminación por nitratos en ocho comunidades autónomas, entre ellas Aragón. Los magistrados del TJUE sentencian que se ha incumplido con la Directiva 91/676/CEE de la Unión Europea Relativa a la Protección de las Aguas Contra la Contaminación Producida por Nitratos de Fuentes Agrarias. El abonado, ya sea con abono orgánico o químico, es un aspecto importante de la producción agraria y se debe garantizar por la Administración de la comunidad autónoma que dicha actividad se haga de forma que no repercuta en la salud de las aguas.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar el cumplimiento de la Directiva 91/676/CEE y evitar así la contaminación de las aguas por nitratos?

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1014/25, relativa a las medidas que tiene previsto adoptar la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para la conservación y mantenimiento del patrimonio masovero aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que tiene previsto adoptar la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para la conservación y mantenimiento del patrimonio masovero aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Nuestra comunidad autónoma cuenta con un valioso y extenso patrimonio arquitectónico rural, caracterizado por la presencia de numerosas masías, algunas de ellas con torres fortificadas. Estas estructuras, además de su incalculable valor histórico, etnográfico y arquitectónico, forman parte intrínseca del paisaje aragonés, reflejando siglos de actividad masovera ligada a nuestro entorno rural.

Sin embargo, gran parte de este patrimonio se encuentra en un estado de creciente deterioro y progresiva desaparición. El abandono del medio rural, la falta de usos que permitan su sostenibilidad y la carencia de una planificación específica para su conservación están llevando a la ruina a muchas de estas edificaciones. Esta situación no solo implica la pérdida de elementos arquitectónicos singulares, aparte de nuestro patrimonio, sino también la desaparición de una parte fundamental de nuestra memoria colectiva y de nuestra identidad cultural.

La conservación de las torres fortificadas y las masías es una obligación y una oportunidad para fomentar el desarrollo sostenible de las zonas rurales, ya sea a través de su rehabilitación para usos residenciales, turísticos, culturales o productivos. Es fundamental que el Gobierno de Aragón, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, adopte medidas urgentes y coordinadas que garanticen la protección, el mantenimiento y la puesta en valor de estas construcciones además de conservar y recuperar la historia de la cultura masovera para generaciones futuras.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con otros departamentos del Gobierno de Aragón y otras instituciones, para el mantenimiento, la conservación y la puesta en valor de las torres fortificadas, las masías y la cultura masovera existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, con especial atención a aquellas en riesgo de desaparición o ruina?

Zaragoza, 2 junio de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA DEL CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1016/25, relativa a cuál es la valoración que realiza la señora consejera respecto del grado de cobertura de las vacantes de auxiliares de educación especial en el curso escolar 2024-2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a cuál es la valoración que realiza la señora

consejera respecto del grado de cobertura de las vacantes de auxiliares de educación especial en el curso escolar 2024-2025.

ANTECEDENTES

El número de auxiliares de educación especial incorporados al actual curso escolar 2024-2025 han resultado ser francamente insuficientes para cubrir las necesidades de los centros educativos de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que realiza la señora consejera respecto del grado de cobertura de las vacantes de auxiliares de educación especial en el curso 2024/25, cuya falta de cobertura atenta directamente a las condiciones de equidad que deberían estar garantizadas para todo el alumnado de Aragón, independientemente de sus necesidades?

Zaragoza, 2 junio de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLA

Pregunta núm. 1018/25, relativa al impulso a las concentraciones parcelarias pendientes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al impulso a las concentraciones parcelarias pendientes.

ANTECEDENTES

El impulso a las concentraciones parcelarias es básico para muchas zonas de Aragón. Sin embargo, en estos dos años de gobierno del Partido Popular los proyectos de concentraciones parcelarias parecen paralizados.

PREGUNTA

¿Qué previsión de inversión tiene el Gobierno de Aragón en los dos años siguientes en las 54 concentraciones parcelarias proyectadas y cuáles va a acabar en esta legislatura?

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1019/25, relativa a la reducción de las listas de espera en Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la reducción de las listas de espera en Teruel.

ANTECEDENTES

Su Gobierno prometió reducir las listas de espera en la sanidad pública aragonesa. Recientemente, se conoció el cierre de camas en el Hospital turolense Obispo Polanco durante los meses de verano, derivado del aplazamiento de intervenciones quirúrgicas, con ello incrementando las listas de espera.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo piensa reducir las listas de espera en el Obispo Polanco si se aplazan intervenciones quirúrgicas durante 4 meses?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2025.

El Diputado del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
JOAQUÍN MORENO LATORRE

Pregunta núm. 1020/25, relativa a las inversiones de mejora en el campo de fútbol Pinilla, en los campos de los equipos que están en segunda división, primera y segunda RFEF e instalaciones deportivas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Burrell Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones de mejora en el campo de fútbol Pinilla, en los campos de los equipos que están en segunda división, primera y segunda RFEF e instalaciones deportivas.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron una iniciativa el pasado mes de diciembre para agilizar de forma urgente las obras del campo de Pinilla y de los campos de fútbol que están en categoría superior, así como aprobar un plan de instalaciones deportivas.

El domingo 1 de junio, tras la victoria ante el CD Numancia, se confirma el ascenso del CD Teruel a primera división RFEF.

PREGUNTA

¿Qué previsión de inversiones concretas tiene el Gobierno de Aragón en 2025 en el campo de Pinilla, en los campos de los equipos que están en segunda división, primera y segunda RFEF y en la redacción del plan de instalaciones, tal como se aprobó en diciembre en las Cortes?

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Pregunta núm. 1021/25, relativa al apoyo a los jóvenes pilotos aragoneses de motociclismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al apoyo a los jóvenes pilotos aragoneses de motociclismo.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para facilitar el uso de las instalaciones de Motorland a las jóvenes promesas aragonesas del motociclismo?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2025.

La Portavoz adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1025/25, relativa a la postura en relación con las resoluciones de solicitudes de asilo de los inmigrantes llegados a Canarias en los últimos años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la postura en relación con las resoluciones de solicitudes de asilo de los inmigrantes llegados a Canarias en los últimos años.

ANTECEDENTES

El pasado 1/06/2025, la Sra. Consejera de Bienestar Social y Familia respondió a través de la red social X al Delegado del Gobierno en Aragón con un tweet del siguiente tenor literal: «Querido Delegado: Si el esfuerzo que dedicas a posicionarte en términos electorales lo invirtieras en reforzar la tramitación de solicitudes de asilo, habría menos personas migrantes durmiendo en las calles tras haber sido trasladadas desde Canarias por el Gobierno de Sánchez».

PREGUNTA

¿Considera insuficientes las resoluciones favorables a las solicitudes de asilo de los inmigrantes llegados a Canarias en los últimos años?

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 980/25, relativa al CEIP Pedro J. Rubio de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al CEIP Pedro J. Rubio de Huesca

PREGUNTA

- ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar las reformas necesarias en el CEIP Pedro J. Rubio de Huesca para dotarlo de una cocina propia que permita garantizar una alimentación de calidad, saludable y adecuada para su alumnado?
- ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para asegurar que todos los centros educativos públicos, incluyendo el CEIP Pedro J. Rubio, reciban un servicio de comedor escolar con los mismos estándares de calidad, independientemente de si cuentan con cocina in situ o servicio de catering?
- ¿Cómo justifica el Gobierno de Aragón que, a pesar de que todas las familias pagan la misma cuota por el comedor escolar, existan notables diferencias en la calidad, variedad y valor nutricional de los menús entre los centros con cocina propia y aquellos que dependen de catering externo?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 982/25, relativa al presupuesto público concreto destinado a la Muestra Internacional Zinentiendo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su

respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto público concreto destinado a la Muestra Internacional Zinentiendo.

ANTECEDENTES

La Muestra Internacional Zinentiendo, organizada por Towanda, celebra su XX edición del 10 al 24 de mayo, presentando en la Filmoteca de Zaragoza 33 trabajos con temática LGTBQI. Esta muestra está patrocinada por el Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto público ha destinado el Gobierno de Aragón en esta muestra internacional?

Zaragoza, 27 de mayo de 2025.

El Portavoz adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 983/25, relativa al Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración para el periodo 2022-2027.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración para el periodo 2022-2027.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó la revisión del vigente Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración en 2009. Desde los Servicios Jurídicos de la Comunidad llamaron la atención sobre el posible incumplimiento de lo previsto en el artículo 54.2 Ley 10/2014, que prevé la actualización de los planes sobre usos del agua cada seis años, adaptando la frecuencia a las revisiones de los Planes Hidrológicos, siendo que el PASD previo se aprobó en 2009.

Mediante Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, por la que se sometió a información pública la propuesta inicial del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración para el periodo 2022-2027, y el proyecto de Decreto por el que se aprueba el citado Plan.

Por medio de la Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental se formuló la Declaración Ambiental Estratégica de la revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 2022— 2027 en fecha de 27 de enero de 2025.

En la actualidad, ha transcurrido más de la mitad del periodo funcional del PASD cuyos trámites se iniciaron en 2022 y todavía no ha sido aprobado definitivamente.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuáles son los motivos del retraso acumulado en la aprobación definitiva del PASD 2022-2024?
- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón aprobar definitivamente el nuevo PASD?
- ¿Cuáles son las modificaciones más relevantes que se van a incorporar sobre la propuesta inicial del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración para el periodo 2022-2027?

Zaragoza, a 28 de mayo de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 984/25, relativa al cierre de 32 camas hospitalarias en el Hospital Obispo Polanco y San José de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre de 32 camas hospitalarias en el Hospital Obispo Polanco y San José de Teruel:

PREGUNTA

¿Qué justificación tiene el Gobierno de Aragón para proceder al cierre de 32 camas en el Hospital Obispo Polanco y de una planta entera en el Hospital San José de Teruel a partir del 1 de junio de 2025, y cómo piensa garantizar la atención hospitalaria a la población afectada?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 986/25, relativa al cierre de las OCA de Muniesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro, Portavoz del Grupo CHA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cierre de las OCA de Muniesa.

PREGUNTA

1. ¿Por qué motivo el Gobierno de Aragón no ha procedido a cubrir las vacantes existentes en la OCA de Muniesa desde el pasado mes de octubre, a pesar de ser una oficina esencial para el funcionamiento diario del sector agrícola y ganadero en 11 municipios de Cuencas Mineras?

2. ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón tomar medidas urgentes para garantizar el restablecimiento del servicio en la OCA de Muniesa y evitar el colapso de la OCA de Montalbán, que ya ha asumido una carga de trabajo adicional considerable por esta situación?

3. ¿Puede explicar el Gobierno de Aragón cómo se garantiza la igualdad de acceso a los servicios públicos en el medio rural si se permite el cierre reiterado de oficinas como la OCA de Muniesa y no se cubren vacantes clave durante más de siete meses?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de mayo de 2025.

El Portavoz del Grupo CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 987/25, relativa a las medidas para cubrir el 40% de plazas vacantes en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para cubrir el 40% de plazas vacantes en el Hospital Obispo Polanco de Teruel:

PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes piensa adoptar el Gobierno de Aragón para cubrir el 40% de plazas vacantes en el Hospital Obispo Polanco y revertir la precarización laboral de los profesionales sanitarios en la provincia de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 988/25, relativa a las medidas para reducir la lista de espera en hospitales de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para reducir la lista de espera en hospitales de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué acciones está desarrollando el Departamento de Sanidad para reducir las demoras quirúrgicas superiores a seis meses y las listas de espera en especialidades como dermatología, donde los tiempos superan los 500 días en Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 989/25, relativa a las medidas para cubrir las 35 plazas de médico en Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para cubrir las 35 plazas de médico en Teruel.

PREGUNTA

¿Qué soluciones plantea el Ejecutivo para cubrir las más de 35 plazas de médico de familia actualmente vacantes en atención primaria en las comarcas turolenses y evitar el colapso del sistema sanitario rural?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 990/25, relativa a las medidas para cubrir el servicio de transporte sanitario urgente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para cubrir el servicio de transporte sanitario urgente.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón rescatar para la gestión pública el servicio de transporte sanitario urgente, ante el evidente fracaso de la concesión a la empresa Tenorio Grupo Empresarial, cuyos trabajadores llevan más de 800 días de huelga indefinida?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 991/25, relativa a las medidas a adoptar ante la ausencia de servicios presenciales en especialidades básicas como radiología en las comarcas turolenses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas a adoptar ante la ausencia de servicios presenciales en especialidades básicas como radiología en las comarcas turolenses.

PREGUNTA

¿Cómo justifica el Gobierno autonómico la ausencia de servicios presenciales 24 horas en especialidades básicas como radiología en las comarcas turolenses y qué medidas va a adoptar para garantizar esta atención sanitaria básica?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 992/25, relativa al cumplimiento de la Ley 13/2023 de dinamización del medio rural en las comarcas turolenses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Ley 13/2023 de dinamización del medio rural en las comarcas turolenses.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que la situación sanitaria actual en las comarcas turolenses cumple con los mandatos de la Ley 13/2023, de Dinamización del Medio Rural, en lo que respecta a la obligación de garantizar servicios básicos e infraestructuras en el medio rural?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 997/25, relativa a la cronología y estado del Plan Energético de Aragón 2024-2030.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cronología y estado del Plan Energético de Aragón 2024-2030.

ANTECEDENTES

En el Debate de Estado de la Comunidad de Aragón, el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón se comprometió a tramitar el Plan Energético de Aragón 2024-2030 «en los próximos meses». Esa actuación comenzó, acorde a los datos establecidos en las páginas oficiales del Gobierno de Aragón, con el proceso participativo el 19 de noviembre de 2024, reflejándose el último hito en la fase 3 «De deliberación», fechada en diciembre de 2024.

No conociéndose ningún paso administrativo dentro de este proceso de participación, ni teniendo ninguna noticia más al respecto con el objetivo de conocer más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué estado se encuentra el desarrollo del Plan Energético de Aragón 2024-2030, y qué cronología prevé el Gobierno para su aprobación?

Zaragoza, 30 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 998/25, relativa al estado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 405/24 sobre la creación de una línea de ayudas destinada a entidades locales para la construcción, mejora y adecuación de consultorios médicos en el medio rural aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 405/24 sobre la creación de una línea de ayudas destinada a entidades locales para la construcción, mejora y adecuación de consultorios médicos en el medio rural aragonés.

ANTECEDENTES

El pasado 4 de marzo de 2025, se aprobó por unanimidad en la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión territorial una iniciativa cuyo *petitum* decía lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una línea de ayudas en concurrencia competitiva para la construcción, mejora o adecuación de espacios e inversión en consultorios médicos en el medio rural con carácter inminente ante la elevada inejecución prevista en el Fondo de Cohesión Territorial de Aragón».

Al tratarse de una iniciativa en la que se advertía la necesidad de celeridad, y entendiendo que precisará del oportuno procedimiento administrativo, desarrollo de bases reguladoras, orden de convocatoria, etc., y con el objetivo de conocer más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el cumplimiento de lo contenido en la Proposición no de Ley núm. 405/24, sobre la creación de una línea de ayudas destinada a entidades locales para la construcción, mejora y adecuación de consultorios médicos en el medio rural aragonés, presentada por el G.P. Socialista y aprobada por unanimidad en la Comisión oportuna el pasado 4 de marzo de 2025?

Zaragoza, 30 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 999/25, relativa al proyecto de Goya muralista y la intervención en la Iglesia de San Juan de los Panetes (Zaragoza).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de Goya muralista y la intervención en la Iglesia de San Juan de los Panetes (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó en varias ocasiones su voluntad de desarrollar un proyecto para reivindicar al «Goya muralista» y localizarlos en la iglesia de San Juan de los Panetes (Zaragoza). En ese sentido, el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón se comprometió a que el proyecto se desarrollaría en 2025, y el Director General de Cultura habló de circunscribirlo en el último trimestre del año. Al no disponer de más información y con el objeto de conocer más detalles sobre el proyecto, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos las siguientes

PREGUNTAS

- ¿En qué va a consistir el proyecto de Goya muralista a realizar en la Iglesia de San Juan de los Panetes?
- ¿Qué cronograma hay previsto para materializar esta iniciativa, y qué carácter va a tener dicho proyecto cultural (una exposición o intervención temporal o con carácter permanente)?

— ¿Qué recursos económicos tiene previsto invertir el Gobierno de Aragón en el desarrollo de esta iniciativa concreta?

Zaragoza, 30 de mayo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1004/25, relativa a las iniciativas de diálogo en materia de despoblación por parte del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las iniciativas de diálogo en materia de despoblación por parte del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En el Debate de Estado de la Comunidad de Aragón, el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón manifestó que resultaba «fundamental el diálogo territorial para mejorar la cohesión y el equilibrio en el territorio», en el marco del debate sobre la despoblación, el envejecimiento y la dispersión en nuestra comunidad autónoma. En ese sentido, y con el objetivo de conocer más información sobre esta cuestión, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué iniciativas de diálogo ha desarrollado el Departamento competente en materia de Despoblación con el territorio aragonés para dar a conocer o dar participación a las propuestas en materia de despoblación a impulsar por parte del ejecutivo?

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1006/25, relativa al número de aragoneses beneficiarios y el impacto económico de la aplicación de las medidas de fiscalidad diferenciada recogidas en el Título VII de la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de aragoneses beneficiarios y el impacto económico de la aplicación de las medidas de fiscalidad diferenciada recogidas en el Título VII de la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón.

ANTECEDENTES

En el primer trimestre de 2023, el Parlamento aragonés aprobó la Ley de dinamización del medio rural de Aragón. En el título VIII de esta norma se establecía una fiscalidad diferenciada para personas que habitaban en municipios del medio rural con determinadas características. En su Disposición final segunda, se incluye la modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón. Se modifica el capítulo VI del título I del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, incluyéndose entre otros beneficios fiscales en IRPF e Impuesto de Transmisiones patrimoniales e Impuesto de Actos

jurídicos documentados. Con el objeto de conocer con detalle el impacto económico, la utilidad de las medidas y los datos concretos sobre la fiscalidad diferenciada, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué número de personas beneficiarias, a través de qué figuras concretas recogidas en la norma, y con qué importe, han sido beneficiadas en Aragón en el ejercicio 2024, a raíz de la aplicación de las medidas de fiscalidad diferenciada, contenidas en la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón?

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1007/25, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en el 225 aniversario del Teatro Principal de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación del Gobierno de Aragón en el 225 aniversario del Teatro Principal de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Este año 2025, el Teatro Principal de Zaragoza cumple 225 años. Para la celebración de esa efeméride, se han desarrollado distintas actividades lideradas por el Ayuntamiento de la ciudad, tales como una gala, conciertos, etc. Con el objeto de conocer más detalles sobre este año de celebración y la posible participación del Gobierno de Aragón, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Ha participado o tiene previsto participar el Gobierno de Aragón en los actos de conmemoración del 225 aniversario del Teatro Principal de Zaragoza? Si la respuesta es afirmativa, ¿de qué forma, con qué cuantía y en qué actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1008/25, relativa a las medidas desarrolladas por la Dirección General de Trabajo para mejorar la cultura preventiva en el ámbito de la seguridad en el centro de trabajo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas desarrolladas por la Dirección General de Trabajo para mejorar la cultura preventiva en el ámbito de la seguridad en el centro de trabajo.

ANTECEDENTES

La seguridad y salud laboral, así como la promoción de la cultura preventiva en los centros de trabajo, forma parte de las actuaciones a desarrollar por la Dirección General del Trabajo y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, entre otras direcciones generales o institutos públicos. Enmarcados en el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, y con el objeto de conocer qué actuaciones se han desarrollado y cuáles se van a materializar en el ejercicio 2025, le realizamos las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha desarrollado la Dirección General de Trabajo en materia de cultura preventiva y en materia de seguridad y salud en el ámbito laboral a lo largo del ejercicio 2024, y qué actuaciones prevé para este ejercicio 2025?

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1009/25, relativa a las subvenciones públicas dirigidas a la mejora de las condiciones de salud y bienestar laboral en centros de trabajo de la comunidad y su convocatoria en 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones públicas dirigidas a la mejora de las condiciones de salud y bienestar laboral en centros de trabajo de la comunidad y su convocatoria en 2025.

ANTECEDENTES

Desde el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, que comprende las competencias de la Dirección General de Trabajo y del Instituto Aragonés de Salud, se vienen convocando subvenciones públicas para la mejora de las condiciones de bienestar laboral y salud en los centros de trabajo de las distintas empresas aragonesas. En 2024, se publicaron en el BOA del 2 de septiembre, con la correspondiente partida presupuestaria. Entendiendo la situación de prórroga presupuestaria de este ejercicio y con el objetivo de conocer más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tramites ha realizado el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón para la convocatoria en este ejercicio 2025 de subvenciones públicas dirigidas a la mejora de las condiciones de salud y bienestar laboral en centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón? Y por otro lado, ¿cuándo tiene prevista la publicación de la convocatoria en el BOA?

Zaragoza, a 2 de junio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1010/25, relativa a las reuniones con las entidades comarcales promovidas por el Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reuniones con las entidades comarcales promovidas por el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En el Debate de Estado de la Comunidad de Aragón, el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón manifestó «llevar muy a gala» haberse reunido por entonces con 11 consejos comarcales y su voluntad de reunirse con los restantes 22 para trabajar asuntos de interés para el territorio y la administración comarcal. Puesto que el debate se realizó en octubre de 2024, y con el objetivo de conocer más información, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué consejos comarcales se ha reunido el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, o los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón, en la dinámica de las reuniones comarcales promovidas por el Presidente desde octubre del año 2024? Además de todo ello, ¿cuáles de los compromisos manifestados en aquellas reuniones se han cumplido por parte del Gobierno de Aragón 8 meses después?

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1015/25, relativa a los Puntos de Encuentro Familiar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Puntos de Encuentro Familiar.

ANTECEDENTES

En la última comparecencia de la Directora General de Familia, esta informó de los Puntos de Encuentro Familiar existentes en la Comunidad: Zaragoza (2 sedes), Huesca, Teruel, Alcañiz, Calatayud y Ejea de los Caballeros, pero no respondió a las cuestiones que le planteamos respecto a estos.

La primera cuestión es que en la Orden BSF/1203/2023, de 14 de septiembre, por la que se convoca el procedimiento para la adopción de acuerdos de acción concertada para la prestación del servicio de Puntos de Encuentro Familiar en Aragón para el periodo 2023-2026, no aparece el Punto de Encuentro de Alcañiz.

Al parecer, dicho PEF sigue dentro del anterior acuerdo de acción concertada establecido en la Orden CDS/408/2021, de 21 de abril.

La segunda cuestión es que se da un gran desequilibrio entre provincias, con solo un PEF en la provincia de Huesca y dos en Teruel, cuando desde el departamento se nos informó de que «Desde el Departamento de Bienestar Social y Familia, a través de la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad, no se descarta, si se dan las condiciones económicas y estratégicas para ello, seguir ampliando la red de PEF dependientes del Gobierno de Aragón, respondiendo de este modo al necesario acercamiento de los recursos a las familias de todo el territorio aragonés».

Además, en referencia a la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón, esta señala en sus artículos 63 y 64 una serie de compromisos a adoptarse desde el departamento.

Por todo lo cual, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué motivos explican que el Punto de Encuentro Familiar de Alcañiz siga prestándose de acuerdo con el anterior acuerdo de acción concertada y no se haya incluido en el actual acuerdo de acción concertada?
2. ¿Qué número de personas usuarias o potencialmente beneficiarias hay en la provincia de Huesca del Punto de Encuentro familiar, desagregado por comarcas?
3. ¿De qué nivel de proximidad se considera el Punto de Encuentro Familiar?
4. ¿Se ha actualizado el nivel de proximidad de este servicio desde la aprobación de la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón?
5. ¿Qué medidas se han establecido para favorecer el desplazamiento de los ciudadanos al servicio?

En Zaragoza, a 2 de junio de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1017/25, relativa a las obras del regadío social de Sarrión.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo CHA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las obras del regadío social de Sarrión.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas concretas que explican el retraso en la finalización y puesta en funcionamiento de las obras del regadío social de Sarrión, previstas inicialmente para 2023 y cuya ejecución depende de la empresa pública TRAGSA, bajo supervisión del Gobierno de Aragón?

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar que las 617 hectáreas previstas en la primera fase puedan contar con riego durante la actual campaña agrícola, y evitar así un segundo año consecutivo de pérdidas económicas para las pequeñas explotaciones truferas del municipio?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón exigir responsabilidades a la empresa TRAGSA por el incumplimiento de plazos en una obra declarada de interés general, y qué actuaciones se están llevando a cabo desde la Dirección General correspondiente para fiscalizar la gestión y supervisión del proyecto?

¿Cuál es la situación actual de la segunda fase del proyecto de regadío social de Sarrión, que afecta a 330 hectáreas adicionales, y qué calendario maneja el Gobierno de Aragón para su licitación, ejecución y puesta en marcha?

¿Va a tomar el Gobierno de Aragón medidas urgentes y efectivas para asegurar que esta infraestructura clave para el desarrollo agrario, económico y social de Sarrión —referente nacional en el cultivo de trufa— se complete sin más demoras, evitando así el perjuicio continuado a las explotaciones familiares de la zona?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2025.

El Portavoz del Grupo CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1022/25, relativa a problemas en Luna por la modificación del servicio de autobús Zaragoza-Biel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a problemas en Luna por la modificación del servicio del autobús Zaragoza-Biel.

PREGUNTA

¿Qué motivos justifican la supresión del servicio regular de transporte entre Biel y Zaragoza los miércoles y la conversión de los servicios de los lunes y viernes en transporte «a demanda», con las limitaciones que ello implica para localidades como Luna?

¿Ha valorado el Gobierno de Aragón el impacto negativo que esta decisión tiene sobre una población eminentemente envejecida, con serias dificultades de acceso digital, lo que limita enormemente su capacidad para gestionar reservas por correo electrónico?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar que ningún vecino o vecina de las localidades afectadas quede aislado o sin acceso al transporte por no poder realizar con antelación y por vía telemática la solicitud del servicio?

¿Se ha consultado previamente a los ayuntamientos afectados, a las comarcas o a los propios usuarios sobre esta modificación del servicio de transporte, y en caso afirmativo, cuál ha sido su postura?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón restituir el servicio regular de transporte en días laborables no festivos o implementar alternativas más accesibles para la ciudadanía, como la reserva telefónica, especialmente en zonas con elevada brecha digital y envejecimiento demográfico?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1023/25, relativa a la situación de CEIP Sancho Ramírez en Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de CEIP Sancho Ramírez en Huesca.

PREGUNTAS

1. ¿Cómo justifica el Departamento de Educación que un alumno del CEIP «Sancho Ramírez» en Huesca con una resolución oficial de dependencia y necesidades específicas de apoyo educativo no disponga del recurso humano indispensable —un auxiliar de Educación Especial a jornada completa— para poder ejercer su derecho a una escolarización plena y en igualdad de condiciones, lo que ha motivado una solicitud por parte de la Justicia de Aragón?
2. ¿Qué medidas urgentes y efectivas piensa implementar el Gobierno de Aragón para garantizar el cumplimiento del derecho a una educación inclusiva recogido en la legislación autonómica, estatal e internacional, evitando así que la falta de recursos derive en una vulneración estructural de derechos para este y otros menores en situación similar?
3. ¿Puede detallar el Gobierno el criterio utilizado para distribuir los auxiliares de Educación Especial en los centros, y si contempla una revisión de los ratios actuales, teniendo en cuenta que en el CEIP Sancho Ramírez hay siete alumnos con necesidades específicas y solo tres auxiliares disponibles?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1024/25, relativa a la situación del centro educativo de infantil y primaria de Sarrión.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación del centro educativo de infantil y primaria de Sarrión.

PREGUNTAS

- ¿Ha iniciado el Gobierno de Aragón la elaboración del informe técnico sobre las necesidades presentes y futuras del centro educativo de infantil y primaria de Sarrión, tal como se recoge en el acuerdo aprobado por las Cortes el 18 de febrero de 2025?
- ¿Se ha cumplido el plazo de tres meses establecido para la finalización del citado informe técnico, y cuáles son, en su caso, las principales conclusiones recogidas en el mismo?
- ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón incluir en los próximos presupuestos de 2026 las partidas necesarias para dar inicio a las actuaciones urgentes que se hayan determinado como prioritarias para el CEIP de Sarrión según dicho informe?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1026/25, relativa a la empresa Tereos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Silvia Gimeno Gascón, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa Tereos.

ANTECEDENTES

El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó el pasado 29 de mayo en pleno la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) que permite la recalificación para instalar una depuradora industrial en los suelos colindantes de la empresa Tereos, para tratar los residuos que produce en las proximidades del barrio del Picarral de Zaragoza. Se trata de una zona consolidada de la ciudad que contiene una de las pocas fábricas que permanecen en el casco urbano de la capital aragonesa. Una empresa que viene causando molestias a los vecinos de la zona a través de malos olores, ruidos, humos y fugas que reiteradamente se producen allí.

Por Resolución de 24 de junio de 2020, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, se modificó puntualmente la Resolución de 29 de octubre de 2007, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se otorgaba la autorización ambiental integrada a la planta de fabricación de almidones y glucosas a partir de maíz ubicada en Zaragoza, titularidad actual de Tereos Starch & Sweeteners Iberia, SAU (Número de Expediente INAGA 500301/02/2018/8779).

En dicha resolución se establecía, entre otras cuestiones que:

— Condiciones de monitorización y evaluación del cumplimiento de los valores límite de emisión a la atmósfera a partir del 1 de enero de 2025. A partir del 1 de enero de 2025, para los focos número 38, 39, 40, 41 y 42, la evaluación del cumplimiento de los valores límites de emisión se realizará conforme a lo previsto en la parte 2 del anexo IV del Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

— Frecuencias de los controles. En todos los focos de la planta, clasificados en el grupo B, se deberán realizar autocontroles de sus emisiones atmosféricas con periodicidad anual y mediciones oficiales por organismo de control acreditado cada 3 años, csv: BOA20200821008 Núm. 166 Boletín Oficial de Aragón 21/08/2020 19103 A partir del 1 de enero de 2025 las mediciones oficiales periódicas de los focos número 41 y 42, correspondientes a una instalación de combustión mediana superior a 20 MWt, serán anuales.

— Obligaciones. En el primer trimestre de cada año, Tereos Starch & Sweeteners Iberia, SAU deberá comunicar al Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente los informes de medición de los controles periódicos realizados por un organismo de control acreditado correspondientes al año precedente.

Por todo ello, se presentan las siguientes preguntas

PREGUNTAS

¿Ha remitido, en el primer trimestre de 2025, la empresa Tereos al Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Medio Ambiente y Turismo los informes de medición de los controles periódicos realizados por un organismo de control acreditado correspondientes al año precedente?

¿En qué fecha ha tenido entrada en dicho departamento dicha información? ¿Cuáles son los datos aportados por la empresa en dichos informes?

¿Son acordes todos los datos aportados por la empresa en sus informes, dentro de los criterios aprobados en la Resolución de 24 de junio de 2020, con los límites especificados en la normativa en vigor?

Zaragoza, 2 de junio de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
SILVIA GIMENO GASCÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 705/25, relativa las declaraciones de interés general del Aragón en centros de datos (BOCA 133, de 22 de abril de 2025).

Hasta la fecha, un total de nueve proyectos de centros de datos han sido declarados inversiones de interés general autonómico (DIGA) por el Gobierno de Aragón:

— «Nuevo Campus de Centros de Datos» – Microsoft 7724 Spain S.L.U. – PTR López Soriano, Torrecilla de Valmadrid (Zaragoza).

Orden EEI/1523/2023, de 2 de noviembre.

- «Nuevo Campus de Centros de Datos del Polígono Centro Vía» – Microsoft 7724 Spain S.L.U. – Fase 5 del Polígono Centro Vía, La Muela (Zaragoza).
Orden EEI/1979/2023, de 28 de diciembre.
 - «Campus de Centros de Procesamiento de Datos en Cariñena» – B2B AXIS EAST 3 S.L.U. – Cariñena (Zaragoza).
Orden PEJ/1429/2024, de 21 de noviembre.
 - «Ampliación Región AWS Aragón» – Amazon Web Services – Villanueva de Gállego, El Burgo de Ebro y Zaragoza.
Orden EEI/579/2024, de 29 de mayo.
 - «Campus de Centros de Datos de Microsoft» – Microsoft 7724 Spain S.L.U. – Villamayor de Gállego (Zaragoza).
Orden EEI/785/2024, de 11 de julio.
 - «Proyecto RODHES» – Calanza Inmuebles S.L. – Calatorao (Zaragoza).
Orden PEJ/1229/2024, de 15 de octubre.
 - «Centro de Datos en el área metropolitana de Zaragoza» – Microsoft 7724 Spain S.L.U.
Orden PEJ/285/2025, de 20 de marzo.
 - «Proyecto de Campus de Centros de Datos Tillion Aragón» – Máquina Solar S.L (Grupo Azora) – Villamayor de Gállego (Zaragoza).
Orden PEJ/331/2025, de 24 de marzo.
 - «Plan GREEN IT ARAGÓN» – S.A. Minera Catalano Aragonesa (SAMCA) – Luceni (Zaragoza).
- Declarado de interés autonómico y general por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 28 de abril de 2025 (pendiente de publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*).

Respecto a solicitudes desestimadas, no se ha producido la denegación de ninguna solicitud de DIGA. Todas las declaraciones han sido acordadas tras la correspondiente valoración técnica favorable por parte del departamento competente en ordenación del territorio, conforme al artículo 7 bis del Decreto-ley 1/2008.

Las principales características de cada uno de estos proyectos (ubicación, superficie, consumos de agua y energía, origen de los suministros, empleo previsto en fase de operación, etc.) están recogidas en los textos de los respectivos Acuerdos adoptados por el Gobierno de Aragón, accesibles mediante su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

En cuanto a la fase de tramitación del Plan de Interés General de Aragón (PIGA), actualmente se encuentra en proceso el correspondiente a la «Expansión de la Región AWS en Aragón», promovido por Amazon Data Services Spain S.L. Este proyecto afecta a los términos municipales de Zaragoza, Huesca, Villanueva de Gállego, El Burgo de Ebro y La Sotonera.

Dicho plan fue aprobado inicialmente mediante Orden FOM/1517/2024, de 4 de diciembre (BOA n.º 241, de 13 de diciembre de 2024).

Finalmente, los compromisos sobre empleo (tanto en cantidad como en calidad) asumidos por los promotores de los distintos proyectos constan en los respectivos Acuerdos de declaración de interés general autonómico, y han sido objeto de evaluación por los órganos competentes de la Administración autonómica durante la tramitación.

Las garantías aplicables ante posibles incumplimientos de los compromisos establecidos están reguladas en el capítulo II del título III del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, y en particular en su artículo 50, que contempla las medidas aplicables en caso de incumplimiento de las condiciones impuestas en los Planes o Proyectos de Interés General de Aragón.

Zaragoza, a 28 de mayo de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 728/25, relativa a las bases de las ambulancias de Aragón (BOCA 134, de 25 de abril de 2025).

a) «¿Qué medidas ha adoptado el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para conseguir que la empresa Tenorio e Hijos S.L.U. cumpla con el pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario urgente terrestre para que las bases operativas en todo Aragón estén en unas condiciones óptimas?».

Informar al respecto que desde el pasado 1 de junio de 2023, atendiendo a lo regulado en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos de Sector Público y lo establecido en el apartado decimonoveno del pliego de prescripciones técnicas, en el que se establecen las cláusulas relativas al ejercicio de control y supervisión en la ejecución del contrato, desde el 061 Aragón se está llevando a cabo supervisión del cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego.

En el apartado 8.3 del pliego de prescripciones técnicas referente a las bases operativas, se establecen las características generales que tienen que reunir y que entidad corre a cargo de su implantación, mantenimiento y conservación de acuerdo con el desglose que se recoge en el Anexo II del PPT y se establece como obligación para

la empresa, que toda base operativa «deberá contar con el informe favorable de la Unidad de Salud Laboral del adjudicatario».

Para velar por el cumplimiento de lo establecido en el pliego, en las reuniones periódicas de seguimiento mensual que se mantienen en sede del 061 Aragón con los responsables de la empresa, se les ha venido solicitando desde el inicio del contrato información sobre el estado de las bases operativas y la presentación de los informes de salud laboral a los que se hace referencia en los pliegos.

A lo largo de estos meses la empresa ha ido facilitado los informes de evaluación de riesgos laborales elaborados por la empresa «Quirón Prevención». A la fecha de elaboración del presente informe quedan pendientes de recibir informe de las tres bases estacionales.

Conforme se han ido recibiendo los informes se revisa su contenido con el fin de detectar posibles riesgos y/o incidencias que haya que subsanar y en su caso se requiere a la empresa que adopten las medidas necesarias para paliar o minimizar las mismas. En el ejercicio de esa labor de supervisión, se envía comunicación con la relación de los riesgos que como mínimo hayan sido calificados con una valoración de moderado "MO" para cada base recordándole que deben adoptar las medidas correctivas propuestas y que periódicamente nos informen del estado de resolución de las incidencias detectadas.

¿Se ha elaborado un diagnóstico de la situación de todas y cada una de las bases en Aragón? En su caso, ¿está previsto hacerlo? De no ser así, ¿por qué motivo?

En relación con la pregunta formulada precisar que, desde el inicio del contrato, en sucesivas fechas desde el área de gestión económica del 061 Aragón, se ha ido recopilando información facilitada por la empresa sobre el estado de las bases.

Con la recopilación de información que se ha podido obtener en cada una de esas fechas, tanto por parte de la empresa como en su caso la facilitada por sindicatos y/o trabajadores que nos hayan informado de posibles deficiencias, se ha procedido a requerir a la empresa su subsanación como así consta en las actas que se levantan tras realizar las reuniones de seguimiento mensual que se llevan a cabo en sede del 061 Aragón.

Sin perjuicio del seguimiento que se ha llevado a cabo desde la Administración y que entendemos que así debe ser, no podemos obviar que, según viene determinado en los pliegos de prescripciones técnicas es: "El adjudicatario, es responsable de que, en todo momento, las condiciones higiénico-sanitarias y el estado de conservación de la base sean los adecuados para el ejercicio de la prestación objeto del contrato."

En el pliego viene detallado cuales deben ser los requisitos que deben cumplirse cuando las bases corren a cuenta del adjudicatario del contrato tanto en lo que respecta al vehículo como al personal: «En todo caso, las bases operativas que deba proporcionar el adjudicatario, contarán con espacio físico adecuado y suficiente para:

Respecto al vehículo: Garaje (con licencia de vaso) y reserva de plaza de aparcamiento anexa o próxima al local de estancia del personal que garantice la permanencia y salida urgente de las ambulancias o espacio protegido, con alumbrado y toma de corriente, suministro de agua y sumidero y espacio de almacenaje, que permita la dotación, el mantenimiento y la verificación del funcionamiento tanto del vehículo como del aparataje y material sanitario para asegurar el estado operativo del mismo, de acuerdo a los procedimientos normalizados del 061 Aragón.

Respecto al personal: variable en función de la modalidad contratada, en todo caso: área de estar-descanso, vestuario y servicios higiénicos, dormitorio en caso necesario, siempre con informe favorable de la Unidad de Salud laboral del adjudicatario».

Dado que en el Anexo XIII del PCAP, donde se recogen las posibles incidencias que pueden ser objeto de penalización, no se recoge ningún apartado específico que pueda aplicarse en caso de incidencias relacionadas con cualquier deficiencia observada en las bases operativas que se haya podido denunciar por parte de los trabajadores o representantes de los trabajadores, lo que venimos haciendo desde el 061 Aragón, es requerir a los responsables de la empresa que procedan a subsanar esas deficiencias en cuanto somos conocedores de alguna de ellas.

b) ¿Es conocedor de la inversión realizada por los ayuntamientos aragoneses donde se ubican las bases de las ambulancias para paliar la falta de cumplimiento de lo exigido a la actual empresa gestora del servicio?"

La empresa según la información que nos ha facilitado al 061 Aragón mantiene acuerdos de cesión o alquiler con una serie de ayuntamientos, según manifiesta en la declaración presentada, en todos se ha establecido un alquiler o la empresa se hace cargo de los suministros o hay una compensación en servicios preventivos en las fiestas u otros eventos deportivos que esos ayuntamientos puedan tener.

En los espacios que ocupan, la empresa manifiesta que no les consta que ningún ayuntamiento haya tenido que realizar ninguna inversión para habilitar esas bases y que con esas medidas se haya podido ver beneficiada la empresa.

No obstante, señalar que en la localidad de Aínsa se ha rehabilitado la casa del médico y se han reservado espacio para ubicar la base de la SVB, pero que a fecha actual esas instalaciones todavía no están operativas ni se han establecido condiciones para su uso por parte del Ayuntamiento.

Zaragoza, a 21 de mayo de 2025.

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 811/25, relativa a las solicitudes de plazas concertadas para personas con discapacidad intelectual (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).

Primera pregunta: 56 personas solicitantes tipología C1.

Segunda pregunta: 24 casos asignados.

Zaragoza, a 21 de mayo de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 812/25, relativa a la lista de espera de plazas concertadas de residencia con centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).

59 personas.

Zaragoza, a 21 de mayo de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 813/25, relativa a la lista de espera de plazas concertadas de residencia para personas con discapacidad intelectual (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).

26 personas.

Zaragoza, a 21 de mayo de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 821/25, relativa a las gestiones tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón para renovar el contrato con DORNA para la realización del Gran Premio de MotoGP en el circuito de MotorLand Aragón (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).

Como ya dije en sede parlamentaria, se mantienen abiertas las conversaciones con DORNA.

Zaragoza, a 29 de mayo de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 822/25, relativa a las gestiones que tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón para atraer nuevos eventos internacionales (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).

Durante el presente año, la Sociedad va a realizar las siguientes pruebas deportivas internacionales:

- GT Winter Series
- Ultimate Cup Series
- FIM Junior
- Motostudent

- Campeonato del Mundo de Superbikes
- Campeonato del Mundo de MotoGP

En la actualidad, MotorLand ya reúne a los Campeonatos más importantes en motociclismo como son MotoGP, Superbikes y FIM Junior. Adicionalmente, y cada dos años, se celebra en colaboración con Technopark la competición Motostudent, donde estudiantes de más de 80 universidades diferentes del mundo compiten en la construcción de una motocicleta.

Tanto FIM Junior como Campeonato del Mundo de Superbikes tienen contrato vigente hasta el 2027, en el último caso existe posibilidad de renovación por 2 años más hasta la temporada 2029, pruebas que nos permiten estar en el calendario FIM durante los próximos años.

MotorLand ha trabajado desde sus inicios para atraer a los mejores campeonatos nacionales e internacionales, ya que cuenta con un trazado técnico, instalaciones actualizadas y un staff profesional orientado a la satisfacción del cliente. De hecho, alrededor del 80% de nuestros clientes son extranjeros.

MotorLand se esfuerza en atraer nuevos clientes nacionales e internacionales, en este último caso, este año hemos incorporado al calendario una prueba novedosa como es Ultimate Series Cup con diferentes categorías de vehículos.

Zaragoza, a 29 de mayo de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 824/25, relativa a la celebración del Gran Premio de MotoGP en MotorLand Aragón a partir del año 2027 (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).

Se mantienen abiertas las conversaciones con DORNA.

Zaragoza, a 29 de mayo de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 825/25, relativa a la celebración del Gran Premio Motul de la Comunitat Valenciana que debió celebrarse los días 15, 16 y 17 de noviembre del año 2024 (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).

Desde DORNA se pusieron en contacto con nosotros para hacer el Campeonato del Mundo de MiniGP que se iba a celebrar en Valencia, pero a consecuencia de la DANA tuvo que suspenderse y, finalmente, se llevó a cabo en Alcañiz. Con respecto a MotoGP, DORNA consultó si sería posible organizar el Gran Premio en MotorLand y contestamos afirmativamente poniéndonos a su disposición en lo que fuera necesario. Finalmente, entre las tres opciones que DORNA consideró, el Gran Premio se celebró en el Circuito de Cataluña.

Zaragoza, a 29 de mayo de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 846/25, relativa al contenido del proyecto FES (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).

En respuesta a las preguntas planteadas, conviene aclarar que independientemente de que el proyecto FES pueda considerarse adecuado, la intervención de Pedro García Aguado en el Congreso no tenía como objetivo dar a conocer el proyecto FES, sino trasladar a las familias, desde la experiencia y formación de su protagonista, herramientas de prevención y sensibilización en el ámbito de las adicciones.

En ningún caso las empresas del juego fueron protagonistas del Congreso de Familias celebrado el pasado 25 de abril de 2025, ni en contenido ni en tiempo.

Durante el Congreso de Familias en Aragón, Pedro García Aguado compartió su experiencia personal en primera persona, abordando no solo su historia de superación frente a las adicciones, sino también reflexionando sobre el

impacto que tienen hoy en día otras adicciones comportamentales y su impacto en la vida de los jóvenes. El objeto de su charla no era de modo específico el juego presencial, el cual, es necesario recordar, se encuentra prohibido entre los menores de edad.

Por último, se informa que desde el Departamento no se ha adquirido ningún compromiso con la Plataforma para el Juego Sostenible ni con el proyecto FES.

Zaragoza, a 21 de mayo de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 850/25, relativa a políticas sobre actividades de prevención ante el juego (BOCA 137, de 9 de mayo de 2025).

En contestación a las preguntas planteadas, se informa que algunas de estas cuestiones hacen referencia a materias sobre las que no tenemos competencias en el Departamento, por lo que dichas preguntas deberán ser dirigidas a quien corresponda.

Por otro lado, en contestación a las restantes cuestiones, se informa que desde el Departamento no se ha financiado, ni directa ni indirectamente, ninguna actividad del Proyecto FES ni de la Plataforma para el Juego Sostenible. La participación en el Congreso de Familias se centró exclusivamente en la sensibilización y prevención de adicciones comportamentales, sin que ello implicara aportación económica.

Igualmente es importante recalcar que entendemos que lo correcto sería referirse a la participación de Pedro García Aguado, quien compartió con las familias y desde su experiencia personal, diferentes estrategias relacionadas con la prevención y la sensibilización desde el ámbito familiar. El objeto de su intervención no se centró en detallar el proyecto FES. Dicha participación se basó en criterios de interés público y relevancia social. El proyecto se centra en la prevención de adicciones comportamentales en adolescentes, un ámbito de creciente preocupación para las familias. Su enfoque integral, que combina formación, educación y sensibilización, se alinea con los objetivos de este Departamento.

Por otro lado, en el marco del Congreso de Familias, se ha contado con la presencia de Pedro García Aguado, sin que ello, implique, evidentemente, una promoción directa del sector del juego, ni del proyecto FES. Es más, se ha velado porque todas las actividades se desarrollen desde un enfoque independiente, científico y orientado al bienestar social, garantizando así la integridad y la confianza en las iniciativas apoyadas.

Además, el Departamento aplica mecanismos de control y supervisión a todas las actividades divulgativas y de prevención que se desarrollan en colaboración con entidades privadas y públicas.

Estas acciones se enmarcan en iniciativas como el Congreso de Familias, donde se seleccionan los proyectos y ponentes para garantizar que el contenido sea riguroso, y acorde a nuestras competencias.

Este Departamento valora que el abordaje de problemáticas tan complejas como las adicciones debe basarse en criterios científicos y profesionales con formación acreditada en salud mental. No obstante, también reconoce que figuras que cuentan con un testimonio de vida de superación de adicciones, así como con experiencia en el trabajo con adolescentes en este campo, como Pedro García Aguado, pueden tener un papel positivo en la sensibilización y en la transmisión de mensajes preventivos.

Zaragoza, a 21 de mayo de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 204/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 204/25,

de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la planificación del curso escolar 2025-2026.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 209/25, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 209/25, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la gestión de la prórroga del presupuesto para 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 211/25, del Presidente del Gobierno de Aragón .

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 211/25, del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la Conferencia de Presidentes del día 6 de junio de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 212/25, del Presidente del Gobierno de Aragón .

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 212/25 del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la Conferencia de Presidentes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 203/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 203/25, del Consejero de Sanidad, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre la decisión política del cierre de 682 camas en los hospitales públicos de Aragón durante este verano de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 206/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 206/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar sobre la gestión del Programa Escolar sobre consumo de frutas, hortalizas y leche.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 208/25, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 208/25, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de informar sobre la gestión presupuestaria del año 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 213/25, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 213/25, del Consejero

de Hacienda, Interior y Administración Pública, a petición propia, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de informar sobre las acciones llevadas a cabo en la sociedad Nueva Romareda, S.L.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 202/25, del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 202/25, del Director General de Interior y Emergencias, a petición del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de informar sobre la gestión de su Dirección General ante las incidencias en la Comunidad Autónoma de Aragón provocadas por el corte de suministro eléctrico del día 28 de abril de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 207/25, de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 207/25, de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre la gestión del Programa Escolar sobre consumo de frutas, hortalizas y leche.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 210/25, de la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 210/25, de la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de

Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar sobre la gestión de lana en explotaciones ovinas por parte del Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 205/25, de la Asociación de Propietarios de Espacios Comerciales (Apresco) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 205/25, de la Asociación de Propietarios de Espacios Comerciales (Apresco) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre la situación actual del sector en la región y propuestas para favorecer el desarrollo del sector comercio en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 4 de junio de 2025, por el que se nombran funcionarios de carrera en el puesto de Oficial Administrativo de las Cortes de Aragón, Grupo C, Subgrupo C1.

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, concluidas las pruebas selectivas, por el sistema de concurso oposición por promoción interna, para el acceso a cuatro plazas de Grupo C, Subgrupo C1, Oficial Administrativo de las Cortes de Aragón, convocadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 9 de julio de 2024 y publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* con fecha 18 de julio de 2024 (BOCA núm. 74) y vista la propuesta de la Letrada Mayor, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.— Nombrar, una vez superadas las pruebas selectivas y acreditadas las condiciones de capacidad y los requisitos exigidos en la convocatoria, como funcionarios de carrera, en el puesto de Oficial Administrativo de las Cortes de Aragón, Grupo C, Subgrupo C1 a:

- D.ª Ana María PRIETO DUNABEITIA, con DNI ***9565**
- D.ª Rosa Carmen ESPADA MILLAN, con DNI ***5313**
- D. Ricardo LASTRA NAYA, con DNI ***6449**

SEGUNDO.— Adjudicar los siguientes puestos de trabajo entre los puestos ofertados a las personas interesadas, de acuerdo con las preferencias manifestadas por estos y por riguroso orden de puntuación:

- Puesto Oficial Administrativo n.º RPT 91: D.ª Ana María PRIETO DUNABEITIA, con DNI ***9565**
- Puesto Oficial Administrativo n.º RPT 48: D.ª Rosa Carmen ESPADA MILLAN, con DNI ***5313**
- Puesto Oficial Administrativo n.º RPT 50: D. Ricardo LASTRA NAYA, con DNI ***6449**

TERCERO.— Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, según la fórmula aprobada por Orden de 19 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, por la que se dictan normas en relación con los nombramientos de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* número 120, de 1 de diciembre.

Asimismo, deberá realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTO.— La toma de posesión en el puesto de trabajo se formalizará con efectos del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes Aragón* y se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 45.2 del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de 9 de febrero de 1987.

QUINTO.— Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Cortes de Aragón aprobado por Acuerdo de la Mesa de 6 de febrero de 2019 y en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, alternatively, recurso contencioso-administrativo ante Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza a 4 de junio de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Resolución de 9 de junio de 2025 de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se hace pública la composición del tribunal calificador y se establece la fecha y lugar de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de oposición libre, a dos plazas de Analista de Sistemas de las Cortes y del Justicia de Aragón.

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 29 de agosto de 2024, por el que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de oposición libre, a dos plazas de Analista de Sistemas de las Cortes y el Justicia de Aragón y se establecen las bases de la citada convocatoria (BOA núm. 180, de 16 de septiembre de 2024), resuelvo:

Primero: De conformidad con la base 5.1 de la convocatoria de pruebas selectivas, hacer pública la composición del Tribunal Calificador, aprobada por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 7 de mayo de 2025, que es la siguiente:

MIEMBROS TITULARES

Presidente: D. Joaquín Domínguez Fernández
Secretario: D. José Sánchez Medalón
Vocales: D. Jerónimo Blasco Jáuregui
D.ª Margarita Maudes Raedo
D. Agustín Ruiz Claramonte

MIEMBROS SUPLENTE

Presidente: D. Ricardo Cantabrana González
Secretario: D. Jesús Salvador Moya
Vocales: D.ª Olga Herraiz Serrano
D. Sergio Pombrol Gascón
D. Jorge Calvera de la Fuente

Segundo: Convocar, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la citada convocatoria, a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 23 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas, en la sede de las Cortes de Aragón (Palacio de la Aljafería, calle Diputados s/n, Zaragoza).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, de 6 de febrero de 2019, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, a 9 de junio de 2025.

La Letrada Mayor
CARMEN RUBIO DE VAL

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión

3.1.3. Rechazadas

- 3.1.3.1. En Pleno
- 3.1.3.2. En Comisión

3.1.4. Retiradas

3.1.5. Caducadas

3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

3.3. Mociones

3.3.1. Aprobadas

- 3.3.1.1. En Pleno
- 3.3.1.2. En Comisión

3.3.2. En tramitación

- 3.3.2.1. En Pleno
- 3.3.2.2. En Comisión

3.3.3. Rechazadas

- 3.3.3.1. En Pleno
- 3.3.3.2. En Comisión

3.3.4. Retiradas

3.4. Preguntas

3.4.1. Para respuesta oral

- 3.4.1.1. En Pleno
- 3.4.1.2. En Comisión
- 3.4.1.3. En Diputación Permanente
- 3.4.1.4. Retiradas

3.4.2. Para respuesta escrita

- 3.4.2.1. Preguntas formuladas
- 3.4.2.2. Respuestas
- 3.4.2.3. Retiradas

3.5. Comparecencias

3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón

- 3.5.1.1. En Pleno
- 3.5.1.2. En Comisión

3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas

3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas

3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

3.6. Comunicaciones de la DGA

3.6.1. Comunicaciones

3.6.2. Propuestas de resolución

3.6.3. Resoluciones aprobadas

3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

3.7.1. Planes y programas

3.7.2. Propuestas de resolución

3.7.3. Resoluciones aprobadas

3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General

3.8.2. Propuestas de resolución

3.8.3. Resoluciones aprobadas

3.9. Comisiones de investigación

3.10. Comisiones especiales de estudio

3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. Tribunal Constitucional

4.2. Tribunal de Cuentas

4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado

4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos